

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de abril, 2010

ACTA No. 2026-2010

PRESENTES: Mag Marlene Víquez Salazar, inicia presidiendo
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, continúa presidiendo
a las 10:40 am.
Mag. Heidy Rosales Sánchez
Mag. Joaquín Jiménez Rodríguez
Mag. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil
Esp. Ramiro Porrás Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: Mag. Luis Guillermo Carpio, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MAG. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Iniciamos con la sesión 2026-2010 del 15 de abril del 2010. Entraríamos a la aprobación de la agenda y la secretaría del Consejo está haciendo entrega de los siguientes documentos.

Una nota de don Ramiro Porrás dirigida al Consejo Universitario que ahora entraríamos a analizarla, que es la referencia CU-131-2010, luego, tenemos un correo de don Luis Guillermo Carpio dirigido a doña Ana Myriam para incluir en la agenda de hoy, donde justifica la asistencia de él a la marcha y por lo tanto no

podrá estar al inicio de esta sesión. Hay otros aspectos ahí que ahora los veríamos.

Luego, tenemos un oficio del Ministerio de Educación Pública, del despacho del Ministro que es el oficio DM-1655-04-10 del 9 de abril del 2010, suscrita por don Leonardo Garnier. Tenemos otra nota de don Luis Guillermo Carpio para una propuesta de financiamiento del Fondo Solidario que se le había solicitado. Hay un correo sobre los puestos del Tribunal Electoral, además una nota de la Oficina de Recursos Humanos que es el oficio ORH-RS-10-325 del 12 de abril del 2010, de doña Rosa Vindas donde da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario 2019-2010, Art. IV, inciso 8) celebrada el 25 de febrero del 2010, relacionado con el concurso de la Oficina de Presupuesto.

Hay dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que es importante aprobarlos hoy, relativos al perfil del puesto del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y el Director de la Escuela Ciencias de la Educación. Además, esta servidora está presentando una moción el día de hoy sobre una serie de interrogantes para que se les consulte a las instancias técnicas, ¿qué es lo que corresponde que debe hacer el Consejo Universitario?

Lo que quería hacer es lo siguiente. Esta nota que estoy haciendo entrega, me gustaría que estuviera presente don José Miguel Alfaro, pero sí quisiera que el punto 15) de la agenda de Asuntos de Trámite Urgente se adelante, porque nosotros tenemos que tomar una decisión con respecto a este punto 15), que es lo relacionado con todo el caso de los nombramientos de doña Katya Calderón. Si lo vamos posponiendo, eso va a llegar al Consejo Universitario y hay una serie de preguntas que yo precisamente estoy presentando en relación con eso.

Lo que quisiera es que acojamos estas solicitudes que están acá y que está entregando doña Ana Myriam, pero que el punto 15) se adelante para que en el momento en que esté don José Miguel Alfaro se entre a analizar y podamos conocer esta moción que yo estoy presentado al Consejo Universitario.

Esto entra en la agenda, porque tengo ese derecho, pero lo que estoy tratando de hacer es que se vea en conjunto con el punto 15), pero que se adelante, porque de lo contrario este Consejo tiene que tomar una decisión con el punto 15) y que ese punto se vea cuando esté don José Miguel Alfaro para que él esté presidiendo y nos diga qué es lo mejor por la formación que él tiene. Él es abogado y tiene experiencia en esto y nos puede orientar.

Eso es lo que estoy diciendo, no lo estoy adelantando, lo que estoy tratando es simplemente de que se vea cuando esté don José Miguel Alfaro e inclusive cuando esté don Luis Guillermo Carpio, no tengo ningún problema, pero lo que sí pido es que debe adelantarse el punto 15), porque si nosotros estamos tomando acuerdos con respecto al nombramiento de doña Katya Calderón, también debemos resolver las cosas pendientes que tenemos en esto.

ESP. RAMIRO PORRAS: Con respecto a la agenda, creo que lo de don Luis Guillermo Carpio y lo que yo estoy presentando, deben verse al puro principio porque uno es donde él dice por qué es que él no está aquí y está pidiendo que expresamente se haga una prórroga de un nombramiento, al menos debemos verlo y dejarlo pendiente, separarlo en dos, tomar nota de lo primero que él no está ya que es importante y lo otro ponerlo como un punto que él quiere que se vea hoy.

Lo otro que yo estoy presentando, es una cosa que quiero que lo veamos al puro principio, ojalá antes de aprobar las actas, es un asunto muy delicado y por lo menos yo tenía algo que comunicarles al respecto.

El tercer aspecto, me parece muy bien adelantar ese punto, pero yo diría que estuviera don José Miguel Alfaro y don Luis Guillermo Carpio.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces, si le logré entender bien don Ramiro, sería aprobar la agenda de la siguiente manera. Usted lo que está proponiendo es que hagamos un cambio de la agenda para que conozcamos en particular dos documentos. Uno es el correo que don Luis Guillermo Carpio envió a doña Ana Myriam para incluir hoy en la agenda y el otro es la propuesta suya, solo que si lo adelantamos, ¿cómo los podemos poner dentro de los puntos que tenemos en la agenda?

ESP. RAMIRO PORRAS: Lo mío, estoy pidiendo que se vea de inmediato después de aprobar la agenda.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que podríamos hacer es que podemos ponerlos como primer punto en correspondencia. Tratemos de ser lo más rápidos y expeditos con esto, pero el problema es que si los adelantamos ¿en qué punto los ponemos?.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Esta bien ponerlo en correspondencia, pero entonces posponer informes, porque si nos quedamos en informes se nos va a ir mucho tiempo, entonces, sería ver el asunto que está planteando don Ramiro antes de Informes. Plantearlo como un punto de agenda antes de Informes. Una vez que vamos a concluir el conocimiento y resolución de los recursos en alzada, pasaríamos a ver esto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Por eso, pero entonces, la propuesta sería ver de primero Correspondencia antes de Informes.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2023-2010 y 2024-2010

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, ex funcionario, sobre solicitud para que se le cancele montos dejados de percibir. REF. CU. 112-2010
2. Nota suscrita por el señor Edwin Matarrita, referente a solicitud de pronunciamiento con respecto a su reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada. REF. CU. 116-2010
3. Nota suscrita por el Lic. Ronald Suárez, estudiante, relacionado a su Trabajo Final de Graduación. REF. CU. 117-2010
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el recurso de apelación interpuesto por la Mag. Rosa Vindas, por el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 1615-2010, Art. V. inciso 7). REF. CU. 118-2010

IV. CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, para justificar su ausencia en la sesión del día de hoy por asistir a la marcha en apoyo a la Universidad de Costa Rica y solicitud para prorrogar el nombramiento del Mag. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.
2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para incluir como punto prioritario en la agenda del día de hoy, discusión sobre el tema de la autonomía universitaria en vista de los disturbios ocurridos en la Universidad de Costa Rica el lunes pasado, por el ingreso de oficiales del OIJ al campus de dicha Universidad. REF. CU. 131-2010
3. Nota suscrita por el Mag. Joaquín Jiménez, Divulgador Académico, referente a entrega del Reglamento General Estudiantil. REF. CU. 102-2010
4. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., referente a entrega de resumen ejecutivo del Informe de Labores 2009 y Plan de Trabajo 2010. REF. CU. 104-2010
5. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al informe de avance del análisis de los procesos que se llevan a cabo en la Oficina de Recursos Humanos, así como un análisis del clima organizacional de esta Oficina. REF. CU. 105-2010
6. Correo electrónico enviado por la señora Flor Ivette Rivera, en la que solicita considerar su nombre para el puesto de miembro titular del TEUNED. Además, correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. También correo electrónico del señor Diego Morales del SEP, en el que informa su interés de ser parte del TEUNED como miembro suplente. Correo electrónico de la señora

Evelyn Siles de la Escuela Ciencias de la Educación, para formar parte del TEUNED en cualquiera de las tres vacantes disponibles. REF. CU. 106, 108, 122 y 123-2010

7. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la suspensión de la derogatoria del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. REF. CU. 107-2010
8. Nota suscrita por la señora Ligia Arguedas, Encargada del Programa de Orientación Estudiantil, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la que solicita que el Consejo Universitario cumpla con el Art. 38 del Reglamento del III Congreso Universitario. REF. CU. 109-2010
9. Nota suscrita por el señor Elmer Acevedo, referente a solicitud de reintegro a su cargo de Director de la Escuela Ciencias de la Administración, según sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San José. REF. CU. 110-2010
10. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborio, Licda. Thais Castillo y el MSc. Olman Díaz, referente a recomendaciones para el Reglamento General Estudiantil. REF. CU. 113-2010
11. Nota suscrita por la Mag. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al Informe final, "Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro campus del Programa de Aprendizaje en Línea". REF. CU. 115-2010
12. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Informe de Labores 2009 y solicitud de reconocimiento en propiedad. REF. CU. 119-2010
13. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que le recuerda al Consejo Universitario que existen acuerdos pendientes de cumplir con el debido proceso por parte de este órgano. REF. CU. 120-2010
14. Nota suscrita por la Mag. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a propuesta metodológica para la evaluación de informes. REF. CU. 121-2010

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación de la Mag. Marlene Viquez por las pocas sesiones que les quedan a algunos compañeros como miembros de este Consejo Universitario y hay acuerdos a los que hay que darles seguimiento.
2. Justificación de la señora Julia Pinell debido a que la otra semana no puede asistir a sesión del Consejo Universitario porque participará en actividad del CONREDE en Tegucigalpa, Honduras.
3. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre la visita al Consejo Universitario de la señora Presidenta electa y el señor Ministro de Educación Pública.

4. Informe del Mag. Eduardo Castillo sobre el comunicado del SINAES por la acreditación de la carrera de Contaduría de la Escuela Ciencias de la Administración.
5. Molestia del Mag. Eduardo Castillo por el incidente ocurrido en la Comisión de Centros Universitarios el día de las entrevistas para Director de Centros Universitarios.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud de la Mag. Marlene Víquez para darle seguimiento a algunos acuerdos tomados por el Consejo Universitario antes de que finalice su gestión.
2. Prórroga de nombramiento del Mag. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.
3. Ampliación del periodo de suspensión de la derogatoria del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el procedimiento más adecuado para resolver los recursos en alzada que se presenten en el Consejo Universitario. REF. CU. 096-2010
6. Nombramiento de los miembros de los Jurados Calificadores del Galardón del Profesor Tutor Distinguido en el año 2010.
7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a consideraciones sobre financiamiento de dicho Fondo. REF. CU. 091-2010 y 099-2010
8. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010
9. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010
10. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas". REF. CU. 481-2009 y 060-2010

11. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
12. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
14. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
15. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
16. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
17. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
18. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

VII. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Viquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012

2. Nombramiento de la Srta. Melissa Fernández como representante estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil. CU. CPDEyCU-2010-002
3. Referente a los aspectos que impiden graduarse oportunamente a los estudiantes. CU. CPDEyCU-2010-005

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos” y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017
4. Referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
5. Referente al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU-CPDA-2010-005
6. Referente a la matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica. CU-CPDA-2010-012
7. Propuesta para modificar artículos del Estatuto de Personal para operacionalizar la figura de profesor invitado en la UNED. CU-CPDA-2010-030
8. Plan de Estudios del Técnico Universitario en Computación e Informática. CU. CPDA-2010-033
9. Apertura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Ciencias Policiales. CU. CPDA-2010-035

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.

3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTA No. 2023-2010 y 2024-2010

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces, pasamos al punto siguiente que sería la aprobación de las actas Nos. 2023-2010 y 2024-2010. ¿Tienen alguna observación de fondo? No hay, entonces, las aprobamos en firme.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2023-2010 y 2024-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, ex funcionario, sobre solicitud para que se le cancele montos dejados de percibir.**

Se recibe nota del 6 de abril del 2010 (REF. CU-112-2010), suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, ex funcionarios de la UNED, en el que solicita el reconocimiento de tres anualidades y el cálculo de salarios, aguinaldo, salarios escolares, aumentos, pluses e intereses que dejó de percibir en el momento de su pensión, desde el 1 de diciembre del 2003 hasta la fecha en que se haga efectivo el pago.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una nota escrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, ex funcionario, sobre solicitud para que se cancele montos dejados de percibir.

En este caso lo que procedería es tramitarlo a la Oficina Jurídica para el dictamen correspondiente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 6 de abril del 2010 (REF. CU-112-2010), suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, ex funcionarios de la UNED, en el que

solicita el reconocimiento de tres anualidades y el cálculo de salarios, aguinaldo, salarios escolares, aumentos, pluses e intereses que dejó de percibir en el momento de su pensión, desde el 1 de diciembre del 2003 hasta la fecha en que se haga efectivo el pago.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen legal, en relación con la solicitud del señor Alvaro Esquivel Trejos.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el señor Edwin Matarrita, referente a solicitud de pronunciamiento con respecto a su reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

Se conoce nota del 7 de abril del 2010 (REF. CU-116-2010), suscrita por el Sr. Edwin Matarrita Peña, en el que solicita que se atienda su solicitud del 17 de noviembre del 2008, sobre el reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Luego tenemos la nota de don Edwin Matarrita referente a la solicitud de pronunciamiento con respecto a su reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada, que es la referencia 116-210.

Lo que recuerdo de esa nota es que él le informa al Consejo Universitario que hace cerca de un año o más de un año, él presentó una solicitud y se le remitió a la Oficina Jurídica y que al día de hoy no ha recibido respuesta. Más o menos es lo que interpreté de la nota de don Edwin Matarrita.

Leo la nota, *“Según oficio CU-2008-723 con fecha 2 de diciembre del 2008 la cual adjunto, se me indica que mi solicitud de reconocimiento de experiencia labora en la empresa privada se trasladará a la Oficina Jurídica para el respectivo criterio legal. Dado que a la fecha no he recibido respuesta, de la forma más atenta, solicito formalmente su pronunciamiento al respecto.”*

Lo que corresponde aquí es solicitarle a don Celín para ver si en la próxima sesión nos puede tener la respuesta del caso de don Edwin Matarrita. Dar un plazo para la próxima sesión, para que don Celín nos dé la respuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 7 de abril del 2010 (REF. CU-116-2010), suscrita por el Sr. Edwin Matarrita Peña, en el que solicita que se atienda su solicitud del 17 de noviembre del 2008, sobre el reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en la próxima sesión ordinaria, remita al Consejo Universitario el dictamen solicitado en sesión 1953-2008, Art. III, inciso 4) celebrada el 20 de noviembre del 2008, sobre el caso del Sr. Edwin Matarrita Peña.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el Lic. Ronald Suárez, estudiante, relacionado a su Trabajo Final de Graduación.

Se recibe nota del 7 de abril del 2010 (REF. CU-117-2010), suscrita por el Lic. Ronald Suárez García, estudiante del Centro Universitario de Desamparados, en la que solicita poner ejecución las modalidades de Trabajo Final de Graduación, incluidas el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tenemos la nota suscrita por el Lic. Ronald Suárez, estudiante, relacionado a su trabajo final de graduación.

Procedo a leerla, dice: *“Estimados señores, reciban un cordial saludo. Soy estudiante de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia (Código 72) y curso en el Centro Universitario de Desamparados. // De acuerdo con el reglamento general estudiantil aprobado por ustedes del 04 de junio del 2009; dentro de las modalidades que el estudiante de la Uned tiene derecho a escoger para trabajo final de graduación, se encuentra la pasantía, en el artículo 17 y está vigente desde la aprobación del reglamento. // Capítulo III, Modalidades de TFG // Los siguientes se define y plantean como alternativas de TFG: la tesis, el proyecto de graduación, el seminario de graduación, la práctica dirigida, la pasantía y el examen de grado. // Los estudiantes de la UNED, deberán seleccionar y desarrollar una de estas modalidades como la actividad académica que definirá la conclusión de estudios propia de la carrera que cursa”.* Aquí cierra la transcripción de lo que dice el Reglamento.

“Solicite a la coordinadora de la carrera, la señora Ilse Gutiérrez mi deseo de realizar el trabajo de graduación a través de esa modalidad y me negó la posibilidad (ver copia adjunta de respuesta de la señora Ilse a través de correo

electrónico). // Ante la negativa de la señora Ilse Gutiérrez y con el ánimo de seguir las vía administrativa, envié una carta al Vicerrector Académico, el señor Olman Díaz Sanchez exponiendo mi descontento y solicitando habilitar dicha modalidad (ver copia adjunta de carta enviada al Vicerrector). // El señor Díaz hace caso omiso de mis planteamientos basados en el Reglamento nuevo y sin ninguna justificación de peso vuelve a darme las mismas opciones de trabajo de graduación dadas por la coordinadora Ilse Gutierrez. (Ver copia adjunta de carta respuesta del señor vicerrector) // Estimados señores del Consejo, estoy seguro que la aprobación del reglamento que ustedes hicieron y donde contemplaron la modalidad de pasantía para las carreras de los estudiantes de la Uned, no fue aprobada sin tener el sustento de ley que las hacia viables de aplicación; de hecho ustedes tuvieron la correcta visión y la justa prevención de estas engorrosas situaciones, al dejar claro en la ley que: // Artículo 7: Escuelas: // c. Cada Escuela debe nombrar las instancias que correspondan para la organización, ejecución y presentación de los TFG, según las modalidades establecidas en este documento. // Estas instancias son la Comisión de TFG, el Comité asesor y el tribunal examinador de la presentación oral o defensa del TFG. // d. Las Escuelas gestionaran los recursos humanos y materiales, necesarios para que los académicos y estudiantes puedan desarrollar las modalidades de TFG que los requieran. // Aunque la Sala Cuarta ha dejado claro que no es necesario agotar la vía administrativa en este tipo de cuestionamientos y puedo acudir directamente a esclarecerlo por lo contencioso administrativo; respetuoso del Consejo y con la certeza de que el reglamento está claro en este asunto; acudo a ustedes para solicitarles, por favor, hacer uso de sus funciones para que la escuela se ponga a derecho y active la opción de pasantía. // Agradeciéndoles su atención, se despide atentamente, Lic. Ronald Suarez García.”

ESP. RAMIRO PORRAS: Me gustaría escuchar el criterio de don Celín. Está bien planteado por una razón, él prácticamente nos dice aunque no lo dice directamente, pero es la interpretación de lo que nosotros aprobamos.

Según mi criterio, la instancia de apelación se agota con el Vicerrector, sin embargo, sí se puede acoger y eso se lo enviaría a don Celín para ver cómo lo hacemos, la instancia de aclaración o de interpretación auténtica de lo que pretende ese Reglamento que nosotros aprobamos.

La instancia de apelación él ya la utilizó enviándosela a don Olman Díaz, nosotros podríamos poner en manos del señor Rector para que la Administración revise si esa es su decisión final, o si va a haber una reconsideración, simplemente porque con eso se resolvería el problema, pero lo otro, para mí hay que enviarlo a la Oficina Jurídica, pero solo el segundo punto, hay que diferenciar las dos cosas. No la apelación, sino la solicitud que se extrae de ahí al Consejo Universitario y hacer una interpretación de lo que quisimos decir en ese Reglamento. Eso sí nos corresponde y me parece que don Celín debe darnos el criterio al respecto.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: En lo que está planteando el estudiante hay una confusión. Aunque él menciona el Reglamento General Estudiantil, pero a lo que

se está refiriendo es al documento de Trabajos Finales de Graduación que tomó este Consejo Universitario a finales del año pasado.

Ahí hay una confusión porque ni los artículos ni los capítulos que él menciona no coinciden y eso habría que analizarlo.

El asunto, podría resolverse a partir de un criterio legal, pero hay un asunto de fondo también. Este Consejo Universitario efectivamente aprobó algo y la respuesta que le están dando al estudiante me parece muy simple, indistintamente si hay que agotar vías o haya que hacer otro tipo de cosas, pero creo que ya las Escuelas y la Vicerrectoría Académica tienen que tener algo más de sustento para ver dónde va el proceso, y me parece que la respuesta al estudiante debió haber sido en qué etapa del proceso se está trabajando para poder implementar ese tipo de modalidades de trabajos finales de graduación que es lo que nos está haciendo.

Me preocupa que de aquí en adelante los estudiantes soliciten esas modalidades de graduación y les sigan contestando que todavía no está en funcionamiento esa modalidad, que todavía no está en ejecución eso.

Me parece que de aquí se derivan dos temas, el específico de la respuesta al estudiante y poner atención qué es lo que está pasando con ese acuerdo de los trabajos finales de graduación.

MAG. EDUARDO CASTILLO: La situación que se está dando en las Escuelas es precisamente eso, que si bien es cierto están estas modalidades en oferta, o indicadas en la reglamentación, no se están haciendo efectivas desde el punto de vista de las Escuelas.

Lo que se está haciendo es, como lo indicó aquí don Olman Díaz, que son los cursos especializados y las tesis y en algunos programas los exámenes de grado. Algunos estudiantes que han pedido exámenes de grado, se les ha indicado o se les ha hecho ver que es una modalidad de muy poco éxito para ellos, pero si insisten se les aplica porque las Escuelas estructuralmente no tienen muy bien definido la parte de exámenes de grado, pero sí se han aplicado algunos y por la forma en que no está claramente definido y bien estructurados, la posibilidad de éxito ha sido nula para los estudiantes.

En el caso de los cursos especializados, sabemos que esta modalidad ya con la nueva reglamentación va a desaparecer, de tal manera que lo único que quedan son esas nuevas modalidades que tampoco se están aplicando. Esto de pasantía y prácticas ahorita no están en aplicación en las Escuelas.

Lo que procedería es una solicitud a las Escuelas, de que vean la forma de instaurar estas modalidades para que los estudiantes puedan tener acceso a ellas.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo correcto o lo procedente en este momento es retomar el acuerdo que nosotros aprobamos cuando se analizó el documento de trabajos finales de graduación, que fue un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Mejor retrotraemos ese acuerdo para ver qué fue lo que nosotros le indicamos a las Escuelas con respecto a esto.

Esto lo digo porque por ejemplo los exámenes de grado existían también en el documento anterior de trabajos finales de graduación y que las unidades no hayan desarrollado algún procedimiento de estructura, ya eso creo que a estas alturas no tiene sentido.

La preocupación que tengo a raíz de esto y le dije a doña Ana Myriam que mejor nos trajera el acuerdo para ver qué fue lo que nosotros acordamos o aprobamos en ese momento, para ver qué es lo procedente.

Una como estudiante diría, -si eso se aprobó es que se va a aplicar-, no tiene porqué ponerse en esas consideraciones sino que lo ve como un derecho que tiene.

Los antecedentes son bastantes largos. Es el acuerdo de la sesión 1999-2009 del 29 de enero del 2009, o sea, tiene más de un año de haberse aprobado. Los considerandos son bastantes y se dan todos los antecedentes.

Dice, *“SE ACUERDA: 1. Aprobar la propuesta de modificación de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para el grado de licenciatura, remitido por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio VA.783-08 de fecha 3 de octubre del 2008 (REF. CU-699-2008), eliminando el Art. 11 de la propuesta y con la revisión correspondiente de la Oficina Jurídica. Aparece como Anexo No. 1 a esta acta. // 2. Recomendar a los Encargados de Programa de todas las Escuelas, lo indicado por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación en el oficio ECE-2009-212 del 27 de abril del 2009 (REF. CU-160-2009), en el cual sugiere al Consejo de la Escuela Ciencias de la Educación, que una vez aprobado el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el grado de Licenciatura, se realice un taller con el personal académico, con la finalidad de que se trabajen los lineamientos y estrategias para el abordaje del nuevo reglamento, en el marco de lo que ha sido la práctica en cada Escuela.”* Este es un dictamen que nosotros lo elaboramos en la Comisión de Académicos muy bien y retomamos los aspectos que estaban aquí.

“3. Asimismo se recomienda a las cuatro Escuelas, incluir en el taller citado en el punto anterior, el análisis integral del documento remitido por la Vicerrectoría Académica (REF. CU-699-2008) titulado “Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED” (figura como Anexo No. 2 de esta acta”, el cual brinda información relevante para la puesta en marcha del nuevo Reglamento. // 4.

Solicitar a las Escuelas promover la divulgación del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, especialmente a los estudiantes de niveles avanzados. // 5. Solicitar a las Escuelas que tomen las previsiones del caso, para que los Cursos Especializados dejen de ofrecerse completamente, a partir del primer cuatrimestre del 2012. // 6. Igualmente, recomendar a las cuatro Escuelas hacer el seguimiento correspondiente del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el grado de Licenciatura, con la finalidad de valorar posteriormente, las modificaciones que se consideren pertinentes. // 7. Dado el cambio significativo que implica la puesta en marcha del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el grado de Licenciatura, en la gestión académica de las Escuelas, se recomienda a la Administración tomar oportunamente las previsiones presupuestarias. // ACUERDO FIRME”.

Creo que el Consejo tomó un excelente acuerdo a propuesta de la Comisión de Académicos, entonces, me parece que lo que procede es que mejor se le solicite a la Oficina Jurídica analizar la nota del estudiante con base en lo que aprobó el Consejo Universitario en la sesión 1999-2009.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Adicionalmente me gustaría también que este Consejo tome un acuerdo de solicitarle a la Vicerrectoría Académica un informe de la aplicación de ese acuerdo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces sería acoger la propuesta de don Joaquín de que se le solicite un informe a la Vicerrectoría Académica con respecto a la ejecución del acuerdo que hemos citado en esta sesión.

ESP. RAMIRO PORRAS: Mejor sería a la Administración. No perdamos de vista las tres cosas que están implícitas acá, no estamos resolviendo una apelación porque ya fue resuelta de la manera que sea, luego, yo había puesto aquí un llamado de atención a la Administración, no solamente para esto, para que nos informe como se está aplicado este acuerdo sino también para que en estas cosas se den respuestas un poco más adecuadas. Yo le agregaría eso.

Además, en tercer lugar, pedirle a don Celín para ver si el estudiante nos está pidiendo una autenticación de nuestra normativa haciendo referencia de que no se trata del Reglamento General Estudiantil sino a las normas de los Trabajos Finales de Graduación.

Por último, quería decirles que en esto es importante el dictamen de don Celín, porque de mi experiencia por ejemplo en la Universidad de Costa Rica, existe un Reglamento similar y en la Universidad de Costa Rica no sé si es que hay una cláusula específica, pero se le da la libertad a las Escuelas de que definan y me parece que tienen que inscribir en la Vicerrectoría de Docencia allá, las modalidades en que van a trabajar porque no todas las Escuelas pueden trabajar en todas las modalidades.

No sé si eso nos hace falta en las normas y si es bueno ponerlo, tendríamos que considerarlo dentro de la parte que le estamos consultando a don Celín.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me parece que cada unidad académica debe tomar la iniciativa sobre qué de lo que está en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, va a aplicar y por lo tanto debe informarle a los estudiantes.

No deberíamos ser nosotros los que indiquemos eso, sino que me parece que el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en su momento es muy claro, y me parece muy bien lo que usted indica con base en la propuesta de don Joaquín no se dirija hacia la Vicerrectoría Académica sino hacia la Administración, que brinde un informe sobre la ejecución de este acuerdo, pero me quedaría hasta esa parte.

Mejor cuando don Celín haga el análisis y valore, él nos puede dar las recomendaciones.

La propuesta de acuerdo iría en estos términos. Enviar la documentación del estudiante Ronald Suárez, a la Oficina Jurídica para que con base en el acuerdo que tomara el Consejo Universitario y ahí ponemos cuál es, elabore el dictamen correspondiente a este Consejo Universitario sobre lo que procede. Ese es uno de los puntos esenciales.

El otro es que se le solicite a la Administración un informe de la ejecución de este acuerdo que citamos en un plazo máximo de un mes, para que presente a este Consejo Universitario un informe sobre la aplicación de este acuerdo.

Me parece que una vez que don Celín haga el análisis, ahí tendrá que darse cuenta que el estudiante a la hora de hacer el documento, está mencionando dos normativas, que es el Reglamento General Estudiantil y el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Ahí verá don Celín si realmente en el fondo lo que se está haciendo es solicitando una interpretación de lo que está normado, que es la inquietud de don Ramiro.

Entonces, mejor esperemos el dictamen para ver qué es lo que procede. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 7 de abril del 2010 (REF. CU-117-2010), suscrita por el Lic. Ronald Suárez García, estudiante del Centro Universitario de Desamparados, en la que solicita poner ejecución las modalidades de Trabajo Final de Graduación, incluidas el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que analice la nota del estudiante Ronald Suárez García, con base en lo que aprobó el Consejo Universitario, en la sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 4), del 8 de octubre del 2009, y brinde un dictamen a este Consejo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 3-a)

En atención a la propuesta planteada por el Mag. Joaquín Jiménez, SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que, en un plazo máximo de un mes, brinde un informe al Consejo Universitario, sobre la ejecución del acuerdo tomado en sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 4), celebrada el 8 de octubre del 2009, en relación con el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el recurso de apelación interpuesto por la Mag. Rosa Vindas, por el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 1615-2010, Art. V. inciso 7).

Se conoce oficio O.J.2010-107 del 7 de abril del 2010 (REF. CU-118-2010, suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2018-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 18 de febrero del 2010, sobre la apelación subsidiaria planteada de la Mag. Rosa María Vindas Chaves, correspondiente al rechazo de su recurso de revocatoria presentado ante el Consejo de Rectoría, sesión 1615-2010, Art. V, inciso 7), en relación con su solicitud de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el recurso de apelación interpuesto por la Mag. Rosa Vindas, por el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 1615-2010, Art. V, inciso 7).

DR. CELIN ARCE: Doña Rosa Vindas solicitó la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, consistente en un reconocimiento salarial por insuficiencia salarial en el puesto de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

El CONRE solicitó un estudio a la Oficina de Recursos Humanos o directamente a doña Ana Lorena Carvajal que lo rindió con el oficio ORH-786 del 25 de noviembre pasado cuyas conclusiones y ahí transcribo literalmente, *“Con respecto al resto de universidades públicas, el salario de la MBA. Rosa Vindas se encuentra en situación de desventaja, toda vez que su salario es el más bajo del sector. // Los salarios base de los puestos de jefatura en la UNED son los más bajos del sector universitario estatal, razón por la cual todas las personas que se encuentren ubicadas en esos puestos, presentan las mismas condiciones que la señora Rosa Vindas. // Existen 15 puestos en la UNED que se encuentran en situaciones similares a las indicadas por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en sus solicitudes. // Existe equidad en la composición del salario de la señora Vindas con respecto a sus homólogos de la UNED”*

Esas son las conclusiones del informe de doña Lorena Carvajal.

El Art. 32 del Estatuto de Personal que ahí transcribo establece en lo que interesa que este reconocimiento se otorgará en forma discrecional por periodos de un año a quien posee una condición salarial insuficiente de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. Podrá ser renovado por el Consejo Universitario por periodos iguales sujeto a evaluación y dictamen previos por parte de la Oficina de Recursos Humanos.

La conclusión que arribamos en la Oficina Jurídica es que no hay duda que ese artículo existe para eventualmente ser aplicado. Es un artículo que permite efectivamente otorgar los salarios extraordinario cuando existan insuficiencias salariales que es un reconocimiento anual sujeto a que subsistan las causas que le dieron origen.

Además, que el estudio técnico logrado por doña Lorena Carvajal reconoce la insuficiencia salarial UNED versus homólogos de las demás universidades, pero existe similitud de condición salarial a lo interno de la UNED, por lo cual concluye de que si se le aplica a ella, tendría que aplicársele a todos los que estén en esa situación. Esa es la conclusión a la que arriban.

Nosotros recomendamos que compete al Consejo Universitario con esos elementos de juicio, determinar si procede otorgar o no el salario extraordinario y como prueba para resolver previamente, que se amplíe a la Oficina de Recursos Humanos el informe en el sentido de que se concreten los casos en que se ha aplicado, en cuáles está vigente y con qué criterios, porque en el pasado no hay duda que se ha aplicado de una forma muy personal, muy subjetiva sin un criterio técnico claro, ha sido muy casuístico, hay casos en que me consta o al menos en un caso de que inclusive se otorgó y quedó permanente de por vida en el salario de ese funcionario, entonces, en eso no hay un criterio técnico, uniforme por parte

de la Oficina de Recursos Humanos y sería importante si lo estiman a bien, como elemento de juicio adicional.

Entonces, es en el sentido de versus a las demás universidades sí existe esa insuficiencia o esa desigualdad salarial, pero a lo interno a la UNED, ella está más o menos en la misma condición de otros, y no se debe aplicar.

Al final de cuentas, desde el punto de vista se está evadiendo el meollo del asunto. Sí o no y por qué. Hay que concretar cuál es la situación, que es lo que tiene derecho todo administrado. No sé si me logré explicar.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que el Consejo Universitario ha aplicado el Art. 32 y lo aprobó en su momento a don Julián Monge, a doña Lizette Brenes, a funcionarios de la DTIC, y se hizo con base en estudios de la Oficina de Recursos Humanos.

En aquellas ocasiones probablemente ocurría lo que ocurre actualmente, que siempre hay una diferencia en relación con otros puestos homólogos. Lo importante acá es que el que tiene que tomar la decisión es el Consejo Universitario y creo que en esto, tenemos que ser muy respetuosos de que sea el Consejo Universitario tome la decisión de que lo asigne o no lo asigne, pero tiene que dar las razones del por qué se debe dar o no se debe dar este beneficio.

Me parece que lo que procede aquí es acoger la recomendación que hace la Oficina Jurídica, que dice, *“Compete, entonces, al Consejo Universitario con dichos elementos de juicio determinar si procede otorgar el salario extraordinario solicitado // De previo a pronunciarse sobre el fondo del asunto recomendamos que, como prueba para mejor resolver, se solicite a la Oficina de Recursos Humanos que informe sobre los casos en que se está aplicando dicho artículo o se aplicó en el pasado junto con los estudios técnicos que justificaron su otorgamiento.”*

Entonces, me parece que lo que hay que hacer es acoger la recomendación que hace la Oficina Jurídica y al menos, no sé qué les parece, pero como yo soy la de mayor tiempo aquí en el C.U., al menos que se considere del 2000 hacia adelante, no hacia atrás porque sé que hay otros casos que se hicieron. Me parece que don José Enrique Calderón tuvo ese Art. 32.

Cuando yo ingresé al Consejo Universitario en el año 2000 ya existía la modificación del Art. 32 de que cada año tenía que renovarse, entonces, me parece que al menos se analice del 2000 en adelante.

Aquí con esos elementos, nosotros esperamos y vemos qué es lo que corresponde. Que regrese al Plenario y el Plenario decide si lo manda a una Comisión especial, pero para atender este recurso de ella lo que procede es tener la información y el Consejo Universitario de manera fundamentada, porque yo soy de la sugerencia de que más bien eso se discuta en el Plenario para ver si existe

voluntad o no voluntad del Consejo y la Oficina Jurídica en su momento nos puede ayudar a redactar el acuerdo, pero debemos ser más expeditos en una cosa de estas.

Reconozco que existe una deficiencia salarial en todos los puestos, pero también reconozco que existe una deficiencia salarial para los más nuevos en la UNED y eso está afectando que muchos funcionarios no vean atractivo quedarse aquí en la Universidad.

En todo caso, ¿estarían de acuerdo con eso?, acoger la recomendación que hace la Oficina Jurídica en el dictamen OJ-2010-107 y solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que informe a este Consejo sobre los casos en que se ha aplicado dicho artículo o se aplicó en el pasado, al menos del 2000 al día de hoy, junto con los estudios técnicos que justificaron su otorgamiento en cada caso respectivo.

MAG. HEIDY ROSALES: No tengo nada en contra de esto, sino que estoy tratando de recordar en el tiempo en que hemos estado aquí si hemos analizado algún caso. Se analizó un caso que no recuerdo ahorita en qué concluyó, pero no se les dio, no se otorgó. Entonces, aquí se están pidiendo solo los casos a que se les dio, pero habría que buscar los estudios y los acuerdos en los casos en que no se otorgó.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que podríamos agregar a la propuesta de acuerdo es que asimismo solicitarle a la secretaria del Consejo Universitario recopilar los acuerdos del Consejo Universitario que del 2000 en adelante ingresaron, ya sea que se otorgó o no se otorgó el Art. 32. ¿Cuál fue la resolución que el Consejo tomó al respecto?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2010-107 del 7 de abril del 2010 (REF. CU-118-2010, suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2018-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 18 de febrero del 2010, sobre la apelación subsidiaria planteada de la Mag. Rosa María Vindas Chaves, correspondiente al rechazo de su recurso de revocatoria presentado ante el Consejo de Rectoría, sesión 1615-2010, Art. V, inciso 7), en relación con su solicitud de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal.

Se acoge la recomendación de la Oficina Jurídica, en el dictamen O.J.2010-107, y SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente un informe al Consejo Universitario, sobre los casos en que se está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal, o se aplicó, del año 2000 a la fecha, junto con los estudios técnicos que justificaron su otorgamiento en cada caso.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que recopile los acuerdos de este Consejo, sobre casos de solicitudes de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, que ingresaron del año 2000 en adelante.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, para justificar su ausencia en la sesión del día de hoy por asistir a la marcha en apoyo a la Universidad de Costa Rica y solicitud para prorrogar el nombramiento del Mag. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.

Se recibe correo del 15 de abril del 2010, remitido por el señor Rector, Mag. Luis Guillermo Carpio, en el que justifica su ausencia en la sesión del día de hoy por asistir a la marcha en apoyo a la Universidad de Costa Rica y solicitud de prórroga del nombramiento interino del Mag. Carlos Morgan, como Vicerrector de Planificación.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Pasaríamos a atender lo que aprobamos, que es un correo de don Luis Guillermo Carpio, que sería con el que iniciaríamos, que es un correo de fecha 15 de abril, 2010, que envió don Luis Guillermo a las 9:07 minutos a doña Ana Myriam y dice lo siguiente en asunto: *“Para incluir en agenda de hoy. Buenos días, en vista de que asistiré a la marcha en apoyo a la Universidad de Costa Rica en solidaridad con la señora Rectora, no estaré presente en el inicio de la sesión de hoy, sin embargo requiero que se prorrogue el nombramiento de don Carlos Morgan como Vicerrector de la Vicerrectoría de Planificación por espacio de 4 meses a partir de hoy. Es importante aclarar que el proyecto de transformación de esa Vicerrectoría, ya se presentó el pasado martes y será analizado en el CONRE el próximo lunes. // Agradezco toda su comprensión, muchas gracias, Luis Guillermo Carpio.”*

Asumo que aquí hay dos puntos en este correo, uno es la justificación del por qué él no está presente en este momento en la sesión del Consejo. En este caso se toma nota.

El segundo punto propongo que mejor se traslade a Trámite Urgente para que lo analicemos ahora para ver qué es lo que corresponde, porque al menos a mí sí me gustaría saber en concreto qué fue lo que nosotros acordamos en su momento y los compromisos que adquirió la Administración con este Consejo Universitario. Lo vemos como primer punto de Trámite Urgente.

El punto central es que yo estoy pidiendo que pase a trámite Urgente, y se levante el punto 15) porque yo no estoy tomando decisión en el punto 15), es un documento para que las unidades técnicas nos ayuden. Entonces, si eso se ve, al final sigue otro punto, entonces, esto lo pasamos después de que se vea la moción que yo presenté con respecto al punto 15).

MAG. HEIDY ROSALES: Es que se le vence el periodo a don Carlos Morgan creo que hoy, pero también estoy de acuerdo de ver los compromisos que se adquirieron cuando se nombró a don Carlos Morgan por un periodo sobre un estudio de una transformación de la Vicerrectoría, al menos con todos nosotros, pero si se deja de segundo y sobre todo que el primero, este que usted está pidiendo adelantar, tiene que estar la presencia de don José Miguel Alfaro y de don Luis Guillermo, pero es importante que en este también esté presente y no sé si don Luis Guillermo va a venir hoy.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo claro esto. El asunto es que este Consejo Universitario ha hecho como una práctica posponer y posponer decisiones que a veces son un poco conflictivas.

Con la propuesta mía que en su momento veremos, nada más lo que estoy haciendo es justificando una moción para qué nos digan qué es lo procedente.

Me parece que nosotros debemos atender esta solicitud del señor Rector hoy, bajo el entendido de que para poderla atender es importante que él esté presente para saber cuáles son las justificaciones porque él en la sesión 2006 adquirió compromiso con este Consejo Universitario.

Entonces, espero que la propuesta que yo hice con respecto al punto 15) que es la que resume todo, no cause problemas, sino nada más es una serie de interrogantes que tengo y por lo tanto estoy solicitando que se les pida esto a las unidades técnicas para ver cuál es la mejor decisión que nosotros tenemos que tomar.

En ambos casos, tiene que estar presente don Luis Guillermo Carpio. Si no está presente en el momento en que lleguemos ahí, seguiremos adelante hasta que llegue y empezaremos con el orden que habíamos definido.

Para resumir, de la primera parte de este correo se toma nota y segundo se traslada a Asuntos de Trámite Urgente como uno de los puntos primeros de la

agenda, dándole espera al señor Rector para que dé mayores explicaciones sobre lo que aquí solicita.

* * *

Se toma nota de la justificación de ausencia en la sesión de hoy y la solicitud de prórroga del nombramiento para el Mag. Carlos Morgan se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras para incluir como punto prioritario en la agenda del día de hoy, discusión sobre el tema de la autonomía universitaria en vista de los disturbios ocurridos en la Universidad de Costa Rica el lunes pasado, por el ingreso de oficiales del OIJ al campus de dicha Universidad. REF. CU. 131-2010**

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tenemos la nota de don Ramiro Porras.

ESP. RAMIRO PORRAS: Quería hacer una reflexión sobre los actos que ocurrieron esta semana en la Universidad de Costa Rica, pero relacionarlo y darle la importancia que requiere, visto desde el punto de vista de la autonomía universitaria.

El tema que quiero de alguna manera expresarles a ustedes, es el de la autonomía, pero tomo como base los hechos. Los hechos para mí no es lo más importante y hago esta aclaración.

En segundo lugar, mi posición no significa que esté apoyando la malacrianza, ciertas muestras de incultura, y además una cosa que yo reprocho y sé que si alguien va a leer esta acta voy a tener problemas, es cuando la gente se cubre el rostro, o sea, si yo voy a una manifestación o si yo me pongo a tirar piedras, lo hago con la cara descubierta, porque la verdad es que estoy manifestándome yo, y tengo que decir quién soy yo, que no estoy infiltrado, que no estoy siendo un estudiante o un funcionario que anda buscando segundos o terceros o quintos motivos.

Estas aclaraciones son válidas para que sepan cuál es mi interés en tocar este punto en el seno del Consejo Universitario.

Lo otro que quería decir antes de hablar de la autonomía, es que me parece muy sospechoso y también esto al leerlo alguien podría causarme problemas pero lo voy a decir con toda claridad.

Me parece muy sospechosa la eficiencia del OIJ. A las 9 de la mañana se da el caso de que un inspector de tránsito en las afueras de la Universidad, o sea, en un sector público, por Radio Universidad, detiene a una persona aparentemente, nadie sabe si fue así o no, tiene que quitarle la licencia y a cambio le pide o el otro le ofrece la suma de 20 mil colones.

Quiero quedarme en este punto porque eso ocurrió a eso de las 9 de la mañana según tengo entendido, y a las 12 medio día, el OIJ tenía montado todo un operativo que requería la intervención de un juez para marcar unos billetes, ¿por \$20 mil?

Me quedo con lo de \$20 mil por esto. Porque el Director del OIJ dice que no se pudo coordinar de previo porque era un asunto que había que actuar de inmediato. Por otro lado se contradicen otras personas diciendo que le han dado un seguimiento a la persona porque habitualmente hace lo mismo.

Aquí en esta Universidad, si un guarda o un funcionario nuestro está habituado a pedir "mordidas" por cosas, yo aquí estaría en la mejor disposición de que primero investiguemos nosotros y lo sancionemos con todo el peso de la ley, y segundo, que si ya eso lleva a un delito que tiene que investigar el OIJ, le demos las facilidades, coordinadas para que venga a investigarlo.

Cuando uno va a decir, -me robaron un celular y cuesta \$200 mil el teléfono-, el OIJ lo que le dice a uno es, -es un asunto de menor cuantía y tenemos muchas cosas que hacer-, y no se lo investigan. Simplemente se murió el asunto, si no lo tomaron infraganti, murió el asunto.

Esto me parece muy sospechoso por una razón muy simple. La autonomía universitaria está siendo en este momento y desde hace mucho tiempo cuestionada por personas y no sé si hay intereses detrás del asunto.

Entonces, fíjense que yo que trabajé en la Universidad de Costa Rica les puedo contar anécdotas. Una vez se encontró un feto en una de las maceteras de la Universidad y resulta que el asunto fue de una mujer que presuntamente los guardas, no recuerdo si hay una resolución al respecto, violaban dentro del campus y entonces, apareció un feto y este feto era de esta mujer y ellos de alguna manera encubrieron el asunto de que hasta el aborto se diera por ahí. Imagínense ustedes la gravedad del asunto.

La Universidad de Costa Rica no cerró los ojos y no solamente fue drástica sino que envió todo el Ministerio Público para que fuera investigado.

De mi experiencia en la UCR, nunca se tuvo el menor empacho en descubrir a uno de sus funcionarios y llevarlos ante la Ley. No creo que eso haya cambiado ahora, pero tampoco puedo poner mis manos sobre eso.

Una experiencia personal. Yo fui Director de la Oficina de Registro, eso lo saben. Un buen día me dice mi secretaria, -don Ramiro, hay una persona que quiere hablar con usted-, yo le dije, -¿quién es?, un padre de familia-, me dijo, -no, es un agente del OIJ y quiere hablar con usted-, entonces, interrumpí lo que había que hacer y lo atendí de inmediato.

La persona que llegó a mi oficina se preocupó para que yo viera que él andaba armado. Primero, eso me encendió y no se imaginan como yo me puse al ver que estaba haciendo adrede eso y lo que me estaba pidiendo es que yo como Director de Registro, le dijera en qué aula y a qué hora se encontraba un estudiante que sabían que en ese momento estaba en clases.

Cuando yo le dije, -necesito la orden judicial-, no me la dieron y el hombre me intimidó y me dijo, que yo iba a ser acusado por no prestar colaboración a la Ley. En ese momento me mantuve y delante de él llamé a la Oficina Jurídica y le dije, -requiero una asesoría, estoy actuando bien o estoy actuando mal-, y me dijeron, -usted está actuando bien-. Al hombre lo mandé al Juzgado a pedirme la orden del juez.

Recuerdo una vez que la Universidad aceptó dentro de su campus a una persona perseguida política y lo mantuvo ahí porque era perseguida política.

¿Cuál es el interés que tuvo el legislador en darle una autonomía especial, la única que está en la Constitución Política, a la Universidad de Costa Rica y por ende a todas las universidades públicas?

El interés es que la Universidad no se viera nunca amedrentada por el pensamiento de cada uno de nosotros por la participación en eventos nacionales, por opinar a favor o en contra o lo que quiera de cualquier cosa que se esté discutiendo en el país y muy sabiamente los asuntos más delicados que se ven en la Asamblea Legislativa, nos lo consultan a nosotros.

Una interpretación jurídica nos podría decir que eso no está claro, o sí está claro dentro de la Constitución, pero el asunto que hay detrás de la autonomía universitaria y no soy experto en esto, don Celín sí es un gran experto en esto y nos puede decir, -qué montón de tonteras está diciendo don Ramiro-, pero detrás de la autonomía está el que en la Universidad nunca se elimine lo que hicimos nosotros con el TLC por ejemplo.

Decirle a una persona que está a favor y otra en contra que opinaron para darle a la gente una luz de cómo estuviera bien informado para poder votar adecuadamente. Esa es la posición de la Universidad.

La Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional o la UNED, o el Tecnológico no tienen por qué tener dentro de su campus o dentro de sus instalaciones a delincuentes. Casi estoy seguro que a la par de cualquier

investigación, este señor que no lo conozco, debe estar siendo investigado a lo interno de la Institución.

* * *

Al ser las 10:40 am, ingresa el Lic. José Miguel Alfaro a la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión.

* * *

ESP. RAMIRO PORRAS: Pero miren, lo que ocurrió el pasado lunes, de un ingreso como el que se dio en la Universidad de Costa Rica, me parece que fue un asunto que va más allá de la circunstancia misma.

Por eso pienso que este Consejo Universitario, no sé si los otros Consejos ya lo hicieron, y sé que CONARE ya lo hizo, que este Consejo se pronuncie no para decir que el hombre está bien y que lo vamos a apoyar o lo que sea, no, eso no hay que decirlo, pero que sí hay que respetar la forma de Gobierno, la forma de manejar las cosas y que siempre hay que pedir autorización para hacer un operativo.

Siempre hay que hacerlo, no porque se esté confundiendo soberanía con lo que nos da la Constitución Política, con autonomía, sino porque es un asunto de diálogo que se debe hacer para considerar en cada uno de los casos qué es lo que está ocurriendo.

Cuando nosotros hemos visto lo que ocurre en otras universidades latinoamericanas, las universidades siempre han sido blanco de los peores regímenes de la región, porque siempre con la fuerza se trata de evitar lo que se piensa.

Pienso que en cualquiera de las universidades públicas, nosotros debemos defender lo que es la autonomía.

Creo que en este caso específico, yo quería ir a la marcha, quería participar en esto, porque también tenemos que demostrar que somos capaces de ir a presentar nuestra queja pacíficamente y que repudiamos cualquier acción de violencia que haga la gente infiltrada.

Creo en eso, creo que en este momento las explicaciones que ha dado el Poder Judicial, sobre todo el Fiscal General de la República, el Director del OIJ, son explicaciones que no convencen para justificar el atropello con que ocurrió.

Otras de las cosas importante, es que ante la desventaja en que se vieron los agentes del OIJ después del atropello que hicieron, de pasar por los jardines de la Universidad haciendo caso omiso de lo que los guardas le dijeron –tenemos que coordinar esto antes de que ustedes entren-, pidieron un refuerzo de la policía,

que me parece que por las escenas que se ven en televisión, que se les pasó la mano.

Me preocupa saber, no sé si lo he dicho o no, cuál es la opinión de la Ministra de Seguridad que fue Vicerrectora de Docencia y que yo la escuché hablando de la autonomía universitaria incluso de esa manera participando en marchas y cosas similares a estas, cuando por alguna razón alguien quiso abusar de su autoridad y quería entrar por la fuerza a la Universidad.

De mis muchos años allá, solo recuerdo una cosa que se quedó sin ninguna reacción porque se trató de un Presidente de la República que la gente con solo verlo, era don José Figueres, en una ocasión un estudiante que era hijo de don Felipe Azofeifa se le acercó al Presidente y le empezó a pedir cuentas de algo mientras él iba caminando por las calles de la Universidad de Costa Rica y el hombre en lugar de explicarle, esperó que estuviera cerca y le metió un par de cachetadas y le dijo, -chiquillo malcriado, váyase para otro lado-. Ahí no hubo ninguna reacción pero se trataba de la forma en cómo era don José Figueres Ferrer.

Pero es lo único que yo recuerdo. Ninguna de estas cosas en que la policía o el OIJ han querido intervenir, siempre se ha tenido el respeto de coordinarlo y que yo recuerde en mis tiempos allá, nunca se les negó el permiso.

Entonces, quería dejar esto como una reflexión, no sé si vamos a tomar un acuerdo, pero mi corazón en este momento está en la manifestación porque yo creo que no tenemos que ver esto como un hecho aislado, sino como un punto donde podrían empezar a inmiscuirse en asuntos internos que violarían la autonomía universitaria.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Esta servidora le solicitó a doña Ana Myriam el pronunciamiento del Consejo Nacional de Rectores, que me parece que es importante tenerlo presente con la reflexión que hace don Ramiro.

Procedo a leerlo para que lo valoremos: *“Considerando que: PRIMERO: La autonomía universitaria ha sido elevada en Costa Rica a rango constitucional con el propósito de garantizar a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal las condiciones jurídicas necesarias para que lleven a cabo con total independencia su misión, dotándolas también con capacidad plena para darse su propio Gobierno y administrar en forma independiente la Hacienda universitaria. Esta independencia constitucional es especial y superior a cualquier otra existente en el país.”*

En este punto yo casi puedo decir que lo comparto del todo, pero hay algunas partes de este artículo en las que no estoy segura que tenga una autonomía plena, por eso si me gustaría que el asunto se analice, como para que se indique que tienen capacidad plena. La capacidad plena si la tienen pero creo que también deben ajustarse a cierto bloque de legalidad que tiene el país como el caso de la

hacienda pública por ejemplo, que son instituciones que están haciendo uso de los recursos públicos.

Continuo: *“SEGUNDO: El uso y destino de la Hacienda universitaria se encuentra sujeto a la potestad de Gobierno de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, las que han emitido su propio régimen jurídico de orden y seguridad internos. Todo campus universitario está sometido a estas disposiciones que son de acatamiento obligatorio, tanto para las autoridades propias como nacionales.”*

Aquí vuelvo a preguntarme ¿qué se está entendiendo por hacienda universitaria? Que me aclaren ese concepto, qué se está entendiendo con que *“el uso y destino de la hacienda universitaria se encuentra sujeto a la potestad de Gobierno de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, las que han emitido su propio régimen jurídico de orden y seguridad internos.”*

“TERCERO: El campus universitario está destinado a la investigación científica, al cultivo de las artes y las letras en su máxima expresión, a analizar y criticar con objetividad y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política, económica de Costa Rica y del mundo, propulsando los más altos valores científicos, materiales y espirituales, y jamás ha sido utilizado para cohonestar la delincuencia ni como albergue de reos ni delincuentes.” Este si lo comparto al cien por ciento, creo que esta es la misión y la autonomía especial que deben tener las universidades.

“CUARTO: La irrupción de la Policía Judicial al campus universitario de la Universidad de Costa Rica, sin requerimiento, autorización ni coordinación previas con las autoridades universitarias competentes, implicó ignorar el régimen de orden y seguridad al que este inmueble está sometido.” Esta servidora considera que efectivamente debió haberse respetado el protocolo que debe mantenerse dentro de la universidad para dar permiso en los términos que hace un momento lo expresó don Ramiro.

“QUINTO: Las Instituciones de Educación Superior Universitaria siempre hemos colaborado y coordinado con los cuerpos de policía administrativa y judicial, y lo seguiremos haciendo, para la persecución y captura de delincuentes, pero con igual firmeza nos oponemos a que esta colaboración se haga en detrimento y violación de la normativa propia de la autonomía universitaria.” Estoy de acuerdo. Básicamente en los tres últimos considerandos si los comparto plenamente, donde tengo alguna diferencia es con los dos primeros.

“SE ACUERDA: A.- Censurar enérgicamente la actuación de los funcionarios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), que ingresaron abruptamente el pasado 12 de abril al campus de la Universidad de Costa Rica, sin la debida coordinación con las autoridades universitarias competentes, hechos que sin duda, violentan la autonomía universitaria. Nunca una Universidad ha defendido hechos delictivos, ni ha protegido delincuentes, ni permitiremos nunca que en

nuestras instituciones se den actuaciones al margen de la Ley y del orden público.” Me parece excelente este acuerdo.

“B.- Manifestar nuestra solidaridad incondicional con la defensa de la autonomía y el respeto por la Universidad de Costa Rica. // C.- Hacer un fuerte llamado a las y los estudiantes y al cuerpo institucional, para que, con la serenidad y el respeto que nos caracteriza y que nos otorga la academia y nuestro buen juicio, no se permitan nuevos disturbios que afecten la buena marcha institucional”. No sé a cual cuerpo institucional se refiere, si al de las cuatro universidades o es al de la Universidad de Costa Rica.

Lo quería leer porque soy del criterio de que el Consejo Universitario debe pronunciarse sobre esto, de lo que aconteció, pero si me gustaría que si nos fuéramos a pronunciar se hiciera con la forma como siempre ha caracterizado a este Consejo Universitario, que considere todas las inquietudes que podemos tener con respecto a este tema que es tan importante para nosotros.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Concuero plenamente en que debemos pronunciarnos. Inclusive esta mañana que doña Ana Myriam se comunicó conmigo para ver si yo iba a ir a la marcha, yo le comentaba que era más importante sesionar para tomar un acuerdo que ir a la marcha, porque si nos íbamos a la marcha perdíamos la oportunidad de pronunciarnos públicamente sobre esto.

Lamentablemente coincidieron las dos cosas y había que decidir una y me parecía que lo más importante era atender la nota de don Ramiro y tomar un acuerdo respaldando la posición de la Universidad de Costa Rica fundamentalmente en cuanto al respeto a la autonomía que creo que queda bastante bien fundamentado.

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sesionó extraordinariamente el día de ayer y también emitieron un pronunciado, hoy aparece en La Nación, donde deja bastante clara la situación. Yo también escuché el día de ayer el programa de Gina Sibaja, Desayunos de Radio Universidad, ella invitó a principales actores y testigos de todo lo sucedido y en esa hora de conversación, aclararon y dieron detalles de qué fue lo que sucedió.

Pese a que si se dio una irrupción violenta de parte del Organismo de Investigación Judicial en el campus universitario, la Oficina Jurídica si atendió y coordinó con ellos todo lo que tenía que ver con la detención de ese funcionario y estuvieron ahí presentes y atentos y coordinando durante todo ese proceso.

Lo que sucedió fue que al ingresar violentamente y al no hacer caso a las normas de ingreso que tiene la Universidad y al ingresar en vehículos particulares, ahí fue donde empezó a gestar el malestar de docentes y estudiantes por lo que estaba sucediendo.

Se estaban dando dos situaciones, una donde se estaba atendiendo la gestión judicial, en donde la Universidad de Costa Rica dio todo el espacio para que esa gestión se atendiera pese a la situación y la otra era el malestar de un grupo que estaba protestando por esa irrupción que estaba atentando contra la autonomía que creo que en esos términos se atentó contra la autonomía de la Universidad y eso me parece que hay que dejarlo claro.

Según las explicaciones que daban ayer en la radio, los 8 miembros del OIJ que estaban ahí, al ver el grupo de manifestantes sintieron temor y llamaron a sus compañeros, es ahí donde coincido con don Ramiro, donde se dan ciertas sospechas, porque dice que 10 minutos después aparecieron más de 40 funcionarios del OIJ.

Ahí es, donde ya habiéndose finalizado la gestión, ya la Universidad de Costa Rica habiendo aportado todas las facilidades para que todo se hiciera, ya habiendo hecho todo lo que había que hacer judicialmente, a partir de ese momento ya no había nada, ninguna gestión oficial que se hiciera, sino que ahí fue una invasión en donde todo ese personal del OIJ que no tenía porque llegar, porque si hubiera habido realmente riesgo de seguridad esos ocho funcionarios, eran otros los cuerpos judiciales que tenían que ir, que fueron los que llegaron posteriormente y los que manejan el protocolo de cómo actuar en estos casos.

Inclusive ellos entraron armados, cosa que es absolutamente riesgosa, porque en estos zafarranchos alguien le quita una pistola a un oficial y puede hacer un desastre mucho mas allá y no tomaron ninguna de esas previsiones.

El considerando cinco más o menos lo explica, y lo voy a leer: “Ante la comisión de un supuesto delito atribuido a un funcionario de la Universidad de Costa Rica, el OIJ bajo las ordenes del Ministerio Publico llevo a cabo un operativo técnico para recabar pruebas incriminatorias convirtiéndolo para todos los efectos, en un allanamiento ilegal del campus universitario sin autorización ni presencia de juez natural ni de defensor público. Esta acción ya de por si es violatoria de obligaciones constitucionales y del debido proceso judicial. Además abusando de su autoridad el Ministerio Publico no solo mantuvo el allanamiento ilegal sino que reforzó con decenas de agentes armados del OIJ y de la Fuerza Pública que ingresaron en la Universidad aunque después de haberse cumplido con la detención y retiro del sospechoso del caos”. Creo que es aquí donde está lo más grave del asunto.

Yo en un posible acuerdo, además de la posición de este Consejo Universitario sobre la defensa de la autonomía, y también repudiar enérgicamente lo que sucedió el lunes, debe destacarse el abuso de autoridad que me parece que es un punto central. Porque de alguna manera, y habiendo pasado todo este proceso electoral donde se debatió sobre la delincuencia y como la delincuencia tenía que repelerse a partir de la represión, aquí hay un ejemplo en donde es la represión lo que vale.

Por ahí hay que tener alguna posición al respecto de que como universidad no solo se repudia el abuso de la autoridad sino que aspiramos a una sociedad libre y pacífica que es lo que se demuestra en estos actos que es lo que no está sucediendo.

El otro aspecto que me preocupa también, y esto reflejado en una serie de correos que circularon en la red institucional, en donde la primera reacción de muchos de nuestros funcionarios y funcionarias, de alguna manera fue aplaudir que qué dicha que están reprimiendo a los delincuentes, de alguna manera eso se refleja.

Se refleja porque si uno ve las noticias, en las noticias eso es lo que se está reflejando. Una universidad que está alcahueteando la delincuencia y una autoridad que le está poniendo punto a la delincuencia a pura violencia. La gente de alguna manera en todo este clima que tenemos de inseguridad, dice que qué bueno que eso se está haciendo, y que lo toma también el acuerdo de la Universidad de Costa Rica que dice en el punto 7) “Repudiar la distorsión mediática de los hechos que apuntan a desprestigiar a la Universidad de Costa.”

Creo que hay que hacer una defensa importante porque se está confundiendo el asunto, las universidades realmente hacen una gran labor en pro de la paz y la justicia de un hecho tan aislado como este, de un funcionario no es abordado adecuadamente por todos los medios de comunicación.

“A su vez hacemos un llamado la comunidad universitaria y nacional a mantenerse alerta e informada sobre estos acontecimientos y adoptar una actitud crítica ante la información que se recibe, que creo que aquí el Consejo Universitario también tendría que enfocar un poco el acuerdo en ese sentido de que como universitarios debemos aprender a leer los mensajes, a interpretar los mensajes que nos están enviando, a tener esa juiciosidad de que no nos dejemos ir por primeras impresiones y que no se seamos parte de toda una corriente, sino que tengamos un espíritu mas critico en estos casos”.

No sé como quedaría un posible acuerdo, pero creo que deben verse ese tipo de aspectos y que ya han sido suficientemente bien abordados, tanto por este acuerdo de la Universidad de Costa Rica por lo que hizo el CONARE también el día de ayer.

ESP. RAMIRO PORRAS: Yo quería agregar a lo que dijo don Joaquín y me parece excelente su intervención y su reflexión, yo no había conocido ese acuerdo de la UCR.

Creo que es importante que nosotros tengamos muy claro, que la delincuencia ha ingresado a todos los lugares. Incluso ahora esto está terrible, es algo que uno no sabe con quién está tratando y cuáles son las intenciones. Repito, de mi experiencia recuerdo que a mí me tocó cambiar el sistema de certificaciones de la UCR que duraba tres meses, por uno más ágil que duraba como tres días. Tenía que cumplir con eso, y lo logré gracias a Dios con toda la gente que tenía al lado.

Pero entonces lo que ocurría es que entorno a los adelantos de certificaciones, había gente que estaba haciendo negocio dentro de la Universidad. Me llegaban y me decían, porque sabían que a mí me gustaba resolver las cosas urgentes lo más rápido posible, “mire don Ramiro hay un fulano que se va y hay una certificación que se la damos dentro de tanto tiempo, ¿habría una autorización suya para adelantarla? Si claro”. Después alguien llegó a decirme que había un fulano por ahí, que no trabajaba ni siquiera en Registro, que le decía a alguien de Registro que me hablara a mí y él cobraba por esos adelantos.

Lo que quiero decirles es que aquí quien sabe, ojalá que no haya nadie, pero debe haber gente que incluso se aprovecha de su puesto para hacer cosas así. No es que estemos a favor de la delincuencia, esa gente hay que sacarla, sacarla de las instituciones porque no están haciéndole bien al nombre de la institución, pero tampoco podemos someterlo a un juicio previo. Esa o cualquier persona requiere una defensa y todas las cosas.

Lo grave del asunto es que si lo hacen una vez y lo aceptamos, eso va a hacer terrible. Entra la policía antimotines a sacar a un estudiante porque dicen que es la cabecilla de tal grupo, o que pertenece a las maras, el día que haya una sospecha de eso y nosotros permitamos lo que ocurrió en esta ocasión, esa va a ser la tónica y eso no lo podemos permitir por ningún motivo.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Ese tema de la autonomía hace rato se viene hablando, incluso desde una reunión que se sostuvo con los consejos universitarios la vez pasada, quedó pendiente ese tema de seguirlo discutiendo, hasta hubo posiciones encontradas en cuanto a la definición. Recuerdo que don Celín tenía una posición muy directa y el asesor legal de la UCR tenía otra posición, la cual fue secundada. Sin embargo, si hay algo que tengo claro, es que todos de una u otra forma dependemos de la autonomía universitaria.

De eso tenemos que seguir levantando la bandera a capa y espada a costa de lo que sea, porque producto de estos hechos se han dado miles de interpretaciones y a veces se da a entender y se asumen posiciones casi que entre buenos y malos, y creo que esa no es la razón ni mucho menos en ese sentido.

Sin embargo, se debería buscar un poco la cordura y de proteger en cierta medida la posición universitaria. Porque esto que pasó el lunes en la UCR, el día de mañana puede ser la UNA, puede ser el TEC y podemos ser nosotros. No podríamos tolerar ese tipo de situaciones de ninguna manera.

Comparto plenamente lo que ha manifestado don Ramiro en su totalidad, así mismo como lo que manifestó don Joaquín y doña Marlene, en esto quiero hacer ver que yo soy partidario también de defender la autonomía y en esto tomemos un acuerdo.

Ahorita le comentaba a doña Ramiro que porqué no nos hacía un borrador de la propuesta de acuerdo, que creo que deberíamos asumir una posición concreta con tal de defender la autonomía universitaria.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quiero hacer algunos comentarios. En el primer término quiero excusarme de la tardanza, es que estaba presentando un dictamen a la CCA, Comité Centroamericano de Acreditación, supuestamente de 8:30 am a 9:30 am pero se encandiló el debate y no pude salir antes de las 10:30^a.m. cuando don Luis Guillermo Carpio me llamó por teléfono le dije que tenía esa circunstancia pero que íbamos a estar en muy buenas manos mientras yo llegaba.

Quiero referirme a esto tratando de enfocarlo de la siguiente manera. La UNED debe enfocar esto como Universidad y orientarlo desde un punto de vista que tiene que ser eminentemente proactivo y formativo. Don Joaquín está poniendo en relieve algo que lo hemos visto a través del tiempo, no solo aquí sino en muchos lugares, que incluso en el ambiente académico no existe una noción clara y madura de lo que es autonomía universitaria.

Creo que debemos tomar esto como un síntoma importante, porque es fundamental que se adopten aquellas medidas de política institucional necesarias para que los miembros de esta Universidad tengan una noción clara y madura a la cual puedan llegar con discernimiento y que estén bien informados, bien formados y bien motivados para poder establecer de verdad lo que es la autonomía.

El segundo punto que quisiera decir es que me parece que lo que ocurrió el lunes es un hecho que es preocupante porque ocurrió y como precedente, abundando a los recuerdos que hacía don Ramiro, a mi me quedó muy claro porque en ese entonces era profesor joven de la Universidad recién graduado, cuando vino Kennedy a la Universidad de Costa Rica.

Fue público y notorio porque lo informó la prensa que los universitarios dijeron “el presidente Kennedy puede venir siempre y cuando no haya fuerzas policiales dentro de la ciudad universitaria” y me acuerdo como si fuera hoy que la tarima a la que llegó el presidente, se puso frente a la biblioteca viendo hacia la calle del sur, el helicóptero aterrizó en lo que en ese entonces era el parqueo, era un área disponible, no estaba construido el edificio de derecho, sino que era por el lado de la plaza, al sur de Ciencias Económicas, fue donde aterrizó el helicóptero.

Me acuerdo que la Federación de Estudiantes se hizo cargo de la seguridad interna y que había patrullas en la calle de San Pedro, en el lindero de la ciudad universitaria. Incluso recuerdo que un grupito de estudiantes, cuando estaba el presidente Kennedy hablando empezó a tirar volantes contrarias contrarios a él, muy cerca de la tarima, él hizo caso omiso, ni siquiera los volvió a ver.

Ahí se volvió en algo que recuerdo que cuando era boyscout lo que se llamaba “carrera de baqueta”, no sé si están familiarizados con lo que es eso, se ponen dos filas y uno va pasando y le van dando golpes en la cabeza mientras uno va

pasando, la idea es pasar lo más rápido posible. Pues los tres o cuatro que estaban tirando papelitos pasaron por una carrera de baqueta que se formó ahí de improviso y no llegaron en muy buenas condiciones al final, fue en la acera donde los estaba esperando la policía. Ni siquiera ante eso entró la guardia dentro de la Universidad, para ir a ver que les estaba pasando.

Creo que es muy importante tener en cuenta esto, da una idea de algo que es importante. ¿Por qué es importante la salvaguarda de la economía? Porque la autonomía es la fórmula que el estado costarricense encontró para salvaguardar la libertad académica, tanto de aprendizaje como de enseñanza de la Universidad.

Ese es un valor supremo, si algo hay que defender es el derecho que tiene el profesor cuya única limitante debe ser la verdad, tiene derecho a todo menos a mentir, y el estudiante a aceptar o no lo que diga su profesor sin otra limitante también que la verdad. Si el profesor dice que es día y el estudiante dice que es de noche, obviamente ahí no estamos ante libertad.

Lo digo porque también es cierto que en el mundo a través de los tiempos ha habido una clara manifestación de deseo de coartar la libertad de pensamiento en todas sus manifestaciones y que por eso entonces este incidente no puede tomarse a la ligera. Una primera cosa es que aquí paso algo que nunca debió haber ocurrido.

El tema es como hacer un pronunciamiento con los datos a la mano sabiendo que no tenemos pruebas directas de muchas cosas. Por lo tanto, creo que también la UNED debe tener mucho cuidado, de no hacer afirmaciones que después no se sustenten.

Mi apreciación personal a través de los medios, es que los primeros actos de esta circunstancia, se dieron fuera de la Universidad. Es decir, a esta persona la paran frente a Radio Universidad, y para mi es totalmente inexplicable cómo con ese prurito de eficiencia que quiso demostrar el cuerpo policial, permitieron que la persona se montara en su moto y se metiera a la Universidad. Creo que ahí ya hubo un error importante en la ejecución.

El segundo error es que ya dentro de la Universidad debieron haber seguido lo que ha sido la norma consuetudinaria de años, nada costaba que se reportara a la Dirección y la Dirección llamara a la Rectoría y reportar el problema, es necesario proceder a detener a fulano que está ahí dentro.

El otro punto que me parece importante es que según parece, cuando llegaron a los lockers encontraron que no estaba el dinero marcado, entonces que parece que fue en ese momento que pidieron refuerzos. Si no encontraron el dinero marcado, lo que tenían que haber hecho era irse y reconocer que había fracasado el operativo, pero en ese momento se empieza a hacer la situación más seria.

Después de que hubo violencia por parte de estudiantes y demás, la policía debiera estar entrenada para manejar esa violencia sin necesidad de incurrir en los actos de agresión que incluso producen lesiones serias de una manera más o menos indiscriminada.

Quiero hablar aquí de otro precedente, porque para mí para ese precedente marcó un hito en la historia de este país. Cuando el combo del ICE, como a las seis y media de la noche, en vivo Gabriel Macaya da unas declaraciones a la televisión, él dice “hace unos momentos de manera totalmente injustificada y sin que mediara provocación alguna, la fuerza pública ha agredido a transeúntes, profesores y estudiantes universitarios”.

Recuerdo como hoy a don Gabriel con ese señorío que tiene, diciendo con la mano derecha en alto “esto no puede ser”. Para mí ese gesto de él marca un hito, que fue lo que permitió precisamente que esa noche en el recinto del Tribunal Supremo de Elecciones en el Auditorio Nacional, se reunieran los Rectores de las universidades públicas, el Presidente de la Conferencia Episcopal y la Defensora de los Habitantes, con las dos partes y de ahí salió el arreglo que hizo que la ley que se estaba tramitando pasara al archivo.

Yo traigo esto a colación porque me parece que a la autoridad le faltó una condición esencial en cualquier relación humana que se llama discernimiento. Incluso hoy en La Nación, hay una notita de esas cartas a la columna en donde una persona dice que hubo una confusión tremenda, la ciudad universitaria no es un bunker, no estaban persiguiendo a un delincuente de una banda de homicidas, no hay una racionalidad entre la aparatosidad del operativo con lo que estaban tratando de hacer.

Si creo que aquí ese precedente debe ser abordado con toda la seriedad del caso, incluso siento que la Universidad Estatal a Distancia, dentro de lo que son incluso sus herramientas académicas, debiera propiciar un análisis serio y a fondo para que nosotros podamos formar criterio de qué fue exactamente lo que paso.

Creo que nos lo debemos a nosotros mismos y al respeto hacia nuestra alma mater que es la UCR, también hacia la institucionalidad del país. Me produjo una gran complacencia que don Luis Guillermo me dijera que había decidido acompañar a la Rectora y que los rectores iban a estar con ella.

Ahora que yo salí del CCA, al dar la vuelta por la Fuente de la Hispanidad, estaba frente al Mall San Pedro la cola de la manifestación, es impresionante. Estaba todo el carril hacia el oeste incluyendo aceras, compacto hasta donde me alcanzaba la vista. Por lo menos, hasta inicios de los Yoses, o sea que no es que doña Yamileth va sola con sus compañeros Rectores, me parece que hay realmente una importante manifestación de opinión del ambiente académico.

Quiero decir también que obviamente aquí hay cosas de inmediato y hay cosas de mediano plazo. Creo que el análisis ponderado de estos hechos, debe ser objeto

de una actividad de mediano plazo. No puede ser que nos declaremos en sesión permanente a partir de hoy, porque tenemos que cumplir otras funciones.

Lo que si es que el acuerdo que tomemos, debe ser un acuerdo de respaldo a la autonomía de solidaridad con la Universidad de Costa Rica, de repudio a los actos de violencia vengan de donde vengan, pero además de hacer ver que el respeto a la ley y el orden, es algo que no contraviene, al contrario, presupone el ejercicio de la autonomía universitaria y que de alguna manera nosotros queremos que se llegue al fondo de las cosas, y que se determine exactamente cuáles son las responsabilidades.

Porque si hay personas que van a ser acusadas por agresión a la autoridad, también debe haber una investigación para determinar si no hubo abuso, e incluso si alguno de los representantes del orden no incurrieron en delitos de lesiones que no son justificables.

Creo que esto tiene que ser tratado con la mayor seriedad, me encanta que estemos en este debate y creo que la UNED puede jugar como siempre un papel muy importante en que las cosas se esclarezcan, se pongan en su contexto y de esto salga robustecida la autonomía universitaria y el respeto a las instituciones del país.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, bajo su razonamiento ¿qué es lo que podemos hacer hoy?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Redactar el pronunciamiento

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sería redactar el pronunciamiento, atendiendo lo que usted ha dicho, lo que ha dicho don Joaquín y don Ramiro. Porque tendría que salir hoy mismo el pronunciamiento. Lo que podríamos hacer es que don Joaquín con don Ramiro redacten.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Don Ramiro me ha dicho que se tiene que retirar a las doce. Sugiero que no hagamos disquisiciones de quórum y les pedimos a don Joaquín y a don Ramiro que se vayan afuera y nos preparen un borrador. Yo tengo que presidir y hay otros puntos de agenda importantes, que por lo menos lo vayamos viendo mientras ellos nos traen el borrador.

Yo también desgraciadamente a las 12:30 en punto me tengo que ir porque tengo una videoconferencia.

* * *

El Esp. Ramiro Porras y el Mag. Joaquín Jimenez se retiran de la Sala de Sesiones para preparar propuesta de acuerdo relacionado a los hechos ocurridos en la Universidad de Costa Rica.

* * *

Al ser las 12:10 pm, ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Esp. Ramiro Porras y el Mag. Joaquín Jimenez.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Le doy la palabra a don Ramiro para que se refiera sobre el proyecto de acuerdo.

ESP. RAMIRO PORRAS: Don Joaquín y este servidor salimos y redactamos una propuesta de acuerdo, que debe estar incompleta, pero tal vez ustedes podrían agregarle alguna cosa, dice “ 1. Considerando los lamentables hechos ocurridos en la Universidad de Costa Rica el día 12 de abril pasado./ 2. Lo que establece la Constitución Política de la República de Costa Rica en el artículo 84 al indicar que las universidades públicas gozan de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios./ La UNED como institución de educación pública y como institución Benemérita de la Educación y de la Cultura siempre ha estado comprometida con la gestión y transmisión de los principios de paz, libertad, tolerancia y respeto./ 4. La proporcionalidad y prudencia deben prevalecer como principios de todas las instituciones del país, incluidas las universidades. ISE ACUERDA: 1. Manifestar al país nuestro incondicional compromiso con la defensa de la autonomía universitaria consagrada en nuestra Constitución Política./ 2. Reprobar la acción inconstitucional del Organismo de Investigación Judicial y de la Fuerza Pública en los hechos mencionados...” agreguémosle ahí “... en el considerando número 1.”/ 3. Solidarizarse con la Universidad de Costa Rica, institución hermana, en sus acciones de defensa de la autonomía universitaria./ 4. Repudiar enérgicamente toda manifestación de violencia o abuso de autoridad, sin importar su origen./ 5 Solicitar al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Poder Ejecutivo una investigación exhaustiva de la forma de actuar de los oficiales que ingresaron al campus universitario el citado día./ 6. Reiterar nuestro compromiso de colaborar con las autoridades del país cuando se trata de investigar algún hecho delictivo en que esté implicado un integrante de nuestra comunidad universitaria, respetando los procedimientos de coordinación que han sido norma entre las instituciones./ 7. Instar a nuestras unidades académicas a que este la autonomía universitaria sea un tema de discusión y reflexión para hacer conciencia, en nuestros estudiantes en particular y en la comunidad universitaria en general, de sus alcances y de nuestra misión a favor del bien común. / 8. Hacer nuestro el punto 9 del acuerdo 5435 del Consejo Universitario de la Universidad Costa Rica y declarar el 12 de abril como el día de la autonomía universitaria./ 9. Publicar este acuerdo en los medios de comunicación social. / ACUERDO FIRME

MAG. MARLENE VIQUEZ: Esta bien.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una pequeña observación de detalle. En el punto 4 del se acuerda *“Repudiar enérgicamente toda manifestación de violencia y abuso de autoridad, sin importar su origen.”*, yo no sé si valdría la pena, mejor poner *“...toda manifestación de violencia o abuso de autoridad, sin importar su origen.”*

ESP. RAMIRO PORRAS: Me parece bien.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Felicidades. Por unanimidad, acuerdo firme.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Perdón, una cuestión de forma.

En el punto 7 donde dice: *“Instar a nuestras unidades académicas a que este sea un tema...”* ¿cuál este?, el “este” es el acuerdo.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: El tema de la autonomía.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces, sería más bien *“Instar a nuestras unidades académicas a que el tema de la autonomía universitaria..”*

ESP. RAMIRO PORRAS: Porque después en el párrafo hablamos de la autonomía.

MAG. MARLENEVIQUEZ: Dice *“Instar a nuestras unidades académicas a que este sea un tema de discusión y reflexión para hacer consciencia en nuestros estudiantes, en particular y en la comunidad universitaria en general, de los alcances de la autonomía universitaria y de nuestra misión a favor del bien común.”*, pero ese “este” queda un poquillo ahí, que no sé a qué se refiere.

Me parece *“Instar a nuestras unidades académicas a que el tema de la autonomía universitaria sea un tema de discusión y reflexión para hacer consciencia en nuestros estudiantes, en particular y en la comunidad universitaria en general...”*

ESP. RAMIRO PORRAS: *“...de sus alcances...”*

MAG. MARLENE VIQUEZ: *“...de sus alcances...”*

MAG. MARLENE VIQUEZ: *“...de sus alcances y de su misión...”*, no *“...y de la misión...”*, porque es más bien de la misión universitaria *“...y de nuestra misión a favor del bien común.”*, les parece, es nada más una cuestión de forma.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. Los lamentables hechos ocurridos en la Universidad de Costa Rica el día 12 de abril pasado.
2. Lo que establece la Constitución Política de la República de Costa Rica en el artículo 84 al indicar que las universidades públicas gozan de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios.
3. La UNED como institución de educación pública y como institución Benemérita de la Educación y de la Cultura siempre ha estado comprometida con la gestión y transmisión de los principios de paz, libertad, tolerancia y respeto.
4. La proporcionalidad y prudencia deben prevalecer como principios de todas las instituciones del país, incluidas las universidades.

SE ACUERDA:

1. Manifestar al país nuestro incondicional compromiso con la defensa de la autonomía universitaria consagrada en nuestra Constitución Política.
2. Reprobar la acción inconstitucional del Organismo de Investigación Judicial y de la Fuerza Pública en los hechos mencionados en el considerando número 1.
3. Solidarizarse con la Universidad de Costa Rica, institución hermana, en sus acciones de defensa de la autonomía universitaria.
4. Repudiar enérgicamente toda manifestación de violencia o abuso de autoridad, sin importar su origen.
5. Solicitar al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Poder Ejecutivo una investigación exhaustiva de la forma de actuar de los oficiales que ingresaron al campus universitario el citado día.
6. Reiterar nuestro compromiso de colaborar con las autoridades del país cuando se trata de investigar algún hecho delictivo en que esté implicado un integrante de nuestra comunidad universitaria, respetando los procedimientos de coordinación que han sido norma entre las instituciones.

7. Instar a nuestras unidades académicas a que la autonomía universitaria sea un tema de discusión y reflexión para hacer conciencia, en nuestros estudiantes en particular y en la comunidad universitaria en general, de sus alcances y de nuestra misión a favor del bien común.
8. Hacer nuestro el punto 9 del acuerdo 5435 del Consejo Universitario de la Universidad Costa Rica y declarar el 12 de abril como el día de la autonomía universitaria.
9. Publicar este acuerdo en los medios de comunicación social.

ACUERDO FIRME

* * *

Los demás puntos de Correspondencia quedan pendientes de discusión.

* * *

Al ser las 12:15 pm se retira el Esp. Ramiro Porras de la Sala de Sesiones.

* * *

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación de la Mag. Marlene Viquez por las pocas sesiones que les quedan a algunos compañeros como miembros de este Consejo Universitario y hay acuerdos a los que hay que darles seguimiento.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación porque como decía ayer doña Heidy, son muy pocas las sesiones que nos quedan en este Consejo Universitario y hay puntos que les quedaran a los compañeros que vienen luego, pero en relación con acuerdos de este Consejo Universitario, me parece que debemos al menos garantizar que le dimos seguimiento.

En una oportunidad el Consejo Universitario recibió un oficio de la Contraloría General de la República, relacionado con una aprobación de un presupuesto, donde nos recuerdan la obligación que tenemos de velar porque los convenios que firma la UNED con otras universidades, NOVA, Ministerio de Educación Pública, con otra de México, estén dentro del marco de la legalidad.

Nos recuerdan la responsabilidad que tenemos en ese sentido, pero también en otra ocasión este Consejo Universitario tuvo que aprobar un reglamento de usos de recursos externos y a raíz del esfuerzo que se hizo en eso, este Consejo Universitario tomó un acuerdo, porque había una situación en particular que le llegó a este Consejo Universitario por las razones específicas, que era un pago que se le estaba haciendo a una compañera de la UNED, mediante un convenio de la NOVA.

Ese pago que se le estaba haciendo a esa persona por medio del convenio de la NOVA, si era procedente o no era procedente porque precisamente había un dictamen de la Contraloría General de la República, que indica que cuando se le hizo la consulta para ese caso concreto y ver si se podía aplicar el artículo 17 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, se le recuerda que debe ser analizado a la luz de lo que establece el Art. 16 y no el Art. 17.

Le solicité a doña Ana Myriam el acuerdo que tomó el acuerdo del Consejo Universitario, que se les solicita a la Rectoría y a la Oficina Jurídica.

El acuerdo tomado en sesión No. 1990-2009 del 6 de agosto del 2009, Art. III, inciso 7-a), se tomó el siguiente acuerdo:

“ CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 1981-2009, Art. IV, inciso 2) del 11 de junio del 2009, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos, y aprobado en firme en sesión 1984-2009.*
- 2. El oficio No. 01311 (DAGJ-0194-2008) del 11 de febrero del 2008, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la UNED, sobre la solicitud de autorización para realizar trabajo extraordinario, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley No. 8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.*

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que consulte con la Oficina Jurídica la definición del marco legal específico, que regula el funcionamiento del pago que se hace a la Dra. Lizette Brenes, por asumir las funciones de Coordinadora Académica en el Convenio NOVA-UNED, e informar al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME”

Tengo la preocupación porque este acuerdo fue tomado el 6 de agosto del 2009, y ya vamos bastante tiempo. Ayer le hice la consulta a don Víctor Aguilar de si el asunto se había resuelto o no. Me dijo que se estaba haciendo lo mismo.

La preocupación que tengo en esto, es que como nosotros no le pusimos fecha a este acuerdo, es para ver si se le solicita al señor Rector que la próxima sesión informe sobre este acuerdo.

Esto lo estoy indicando en informes, pero lo que quiero es que se proponga que la Administración, en este caso la Rectoría, dentro de 8 días informe a este Consejo, qué se hizo al respecto con esta petición que hizo el Consejo Universitario, ya que nosotros asumimos responsabilidades con esto.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, punto 1).

* * *

2. **Justificación de la señora Julia Pinell debido a que la otra semana no puede asistir a sesión del Consejo Universitario porque participará en actividad del CONREVE en Tegucigalpa, Honduras.**

SRA. JULIA PINELL: Quiero informar que la próxima semana no voy a estar presente, porque voy a estar participando el CONREVE, es que el Consejo de Vida Estudiantil de la Región Centroamericana.

Se va a realizar en Tegucigalpa, a partir del 20 al 25 de abril, entonces para informar que la próxima semana no voy a estar presente.

A la vez solicito que asuntos relacionados con los estudiantes, no los analicen mientras no esté presente.

3. **Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre la visita al Consejo Universitario de la señora Presidenta electa y el señor Ministro de Educación Pública.**

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me indica doña Ana Myriam Shing, que ni la Presidenta electa ni el Ministro de Educación Pública, pueden venir a la sesión que se había programado para el 21 de abril del 2010. No sé si tomamos nota o hay que hacer algo al respecto.

* * *

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que le dije a don José Miguel es lo siguiente.

Nosotros habíamos modificado la agenda únicamente para adelantar el punto de Informes y Correspondencia, dos puntos de correspondencia que era el correo de don Luis Guillermo Carpio y la nota de don Ramiro Porras.

Pero que una vez concluidos esos dos asuntos, continuábamos con el orden que teníamos. Entonces estábamos en informes y ahora tenemos que seguir con la correspondencia.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Sería tomar nota y que don Luis Guillermo vea como maneja este asunto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: O sea no pueden venir.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO. No.

* * *

4. **Informe del Mag. Eduardo Castillo sobre el comunicado del SINAES por la acreditación de la carrera de Contaduría de la Escuela Ciencias de la Administración.**

MAG. EDUARDO CASTILLO: Quiero informar que se recibió un comunicado de SINAES donde se está acreditando la Carrera de Contaduría de la Escuela Ciencias de la Administración, con lo cual es la tercera carrera de la Universidad que es acreditada. Esto es un comunicado sumamente positivo.

5. **Molestia del Mag. Eduardo Castillo por el incidente ocurrido en la Comisión de Centros Universitarios el día de las entrevistas para Director de Centros Universitarios.**

MAG. EDUARDO CASTILLO: Quiero informar un incidente que nos pasó a doña Julia Pinell y a este servidor, el pasado martes 6 de abril con la Comisión de entrevistas para el concurso de Director de Centros Universitarios.

Nosotros usualmente como miembros del Consejo Universitario, cuando no formamos parte de la Comisión, pedimos a la Secretaría del Consejo Universitario, que nos informe, de cuándo van a ser las entrevistas para participar, dado que tenemos algún interés ya sea para escuchar a los candidatos o para hacerles algunas preguntas, si lo consideramos a bien.

En ese momento, sorpresivamente se nos indicó, tanto a doña Julia Pinell como a este servidor, que no éramos miembros de la Comisión, que deberíamos salir mientras la Comisión deliberaba, si nos aceptaba o no.

Algo que desde mi punto de vista como miembro del Consejo Universitario, me pareció una situación sumamente arbitraria y absurda y así lo manifiesto en estos términos.

Posteriormente, se dio lo que pensé que se iba a dar, que nos iban a aceptar. Nos aceptan, pero con la condición que no preguntáramos. Eso me pareció absurdo y sé que doña Julia estaba muy molesta, porque ella tenía inquietudes para los candidatos sobre todo que era de Director de Centros Universitarios.

Creo que este tipo de situaciones, desde mi punto de vista lamentable, no deben ser permitidas, no sé a la luz de qué se tomó esa condición ni mucho menos.

Lo que sí pediría es un acuerdo que se le indique a la Oficina de Recursos Humanos en esos términos, de que cualquier miembro de este Consejo puede participar en los procesos de entrevistas de jefaturas y direcciones, y que puedan preguntar lo que quieran.

Para esto le solicité a don Celín que no se retirara todavía, ya que le pregunto qué limitación tendríamos los miembros del Consejo Universitario, de poder participar en las comisiones de entrevistas y a su vez, qué limitación tendríamos para hacerles las preguntas que nosotros consideráramos, a pesar de que no éramos miembros de la comisión de entrevistas.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero indicar es lo siguiente.

Entiendo la preocupación de don Eduardo, sin embargo me gustaría que lo se vaya a hacer se haga con base en la normativa que existe al respecto.

No sé si es en el Reglamento del Consejo Universitario o en el Reglamento de Concursos para jefaturas, pero sí que en algún lado existe o es un acuerdo específico del Consejo Universitario, donde se indica que para el proceso del concurso, el Consejo Universitario integra una comisión especial del seno del Consejo, en el cual estarán presentes. Se indican las personas y se indica qué se espera de esa comisión.

Entiendo la preocupación de don Eduardo, sin embargo el estar en ese tipo de comisiones implica para las personas que aceptan, la revisión del programa, valorar experiencias situacionales, pruebas que les hacen, tratar de seguir los criterios que se están haciendo, inclusive en la entrevista y en la presentación del proyecto.

O sea, hay una serie de parámetros que la Comisión especial debe valorar bajo los criterios o los indicadores de valoración que establece la Oficina de Recursos

Humanos, llámese específicamente la unidad de Reclutamiento y Selección de Personal.

Como soy parte de esta Comisión, la titular de la Oficina de Recursos Humanos, que es la coordinadora de esa comisión y no sabía que es lo que procede, lo que le interpreté a doña Rosa Vindas que los miembros de la Comisión son tales personas, y trae un número determinado de instrumentos para evaluar.

Las personas que estamos en esa comisión nos dan un instrumento, donde hay que indicar cuál es el evaluador y cuáles son los criterios para calificar, y las preguntas. Se trae una estructura de las preguntas y nos permiten al final de las preguntas, a los miembros del Consejo Universitario y a cualquier miembro de la Comisión, a hacer las preguntas pertinentes, si se considera que quedan dudas en el asunto de la valoración.

Lo que intento decir con esto, es que cuando ella presentó la situación al interior de la Comisión, se le dijo que nos parecía bien que estuvieran presentes los miembros tanto doña Julia Pinell como don Eduardo Castillo, porque al final ellos iban a tener que tomar una decisión y emitir un voto por el nombramiento del Director de Centros Universitarios.

Que era cierto que no formaban parte de la comisión, porque la comisión queda nombrada por el Consejo Universitario y de ahí salen los nombres de integración.

El punto central era que si algún miembro quería venir a escuchar de ese proceso en lo que corresponde a una parte del proceso, porque es en la entrevista y en la presentación del trabajo, que se le permitiera.

Entonces doña Rosa Vindas dijo que tomando en consideración eso, se aprobó a que se vinieran.

Reconozco que es la primera vez que se ha hecho una cosa de esas y no creo que la intención sea en la forma en cómo lo expresa don Eduardo.

El punto central es que si lo que procede, que la normativa que tenemos permite que otros miembros del Consejo Universitario lo hagan.

Recuerdo que en una ocasión ante una pregunta parecida aquí, don Rodrigo Arias como Rector indicó, vamos a nombrar la comisión y luego indicó, que si cualquier otro miembro quería asistir lo podía hacer.

El punto central es que, no sé si es que queda a criterio del miembro o hay alguna normativa que establece esa discrecionalidad que tiene cualquier miembro sin ser de la Comisión.

Lo que quiero es que se comprenda, que lo que intenta la Oficina de Recursos Humanos es garantizar que el proceso sea transparente y que no se está alternando nada.

Indiqué, que si era necesario que se modifique la normativa para que se indique expresamente que cualquier miembro del Consejo Universitario, puede estar presente en las entrevistas o en la presentación del proyecto, entonces que se haga.

Esto lo digo, porque desconozco la evaluación que hace doña Heidi Rosales, en las otras áreas, porque no es público. Cada miembro de esa comisión, a discrecionalidad hace un análisis del asunto.

Porque si el interés de don Eduardo es que en ese proceso que se le encarga a la comisión para que emita al final una valoración, que se ubica a los distintos candidatos bajo ese puntaje, se indique que en la etapa de entrevistas y presentación de proyectos, se establezca la norma.

Entonces la norma sería que cualquier miembro del Consejo Universitario, independientemente forme parte o no de la comisión, puede estar presente en esa etapa del proceso. Ese es el punto central.

Sinceramente, desconozco y en este momento no recuerdo a pesar de que siempre he creído que tengo buena memoria, si existe alguna normativa al respecto. No existe pero no dice lo contrario.

Lo que quiero decir es que, al final lo que existe es que se nombra una comisión al interior del seno del Consejo Universitario, donde forma parte el Vicerrector correspondiente, miembros del Consejo Universitario.

Lo importante, es lo que existe al respecto para ver qué es lo que tendríamos que modificar o agregar, para que una situación de estas –si el Consejo Universitario lo considera- no se vuelva a repetir. Esto es lo que estoy tratando de mediar.

SRA. JULIA PINELL: Para agregar al comentario de don Eduardo Castillo.

Me molestó mucho esta situación porque, primero le hice la consulta a doña Adriana Oviedo porque doña Ana Myriam Shing no estaba, y ella me envió a la Oficina de Recursos Humanos.

De la Oficina de Recursos Humanos me mandaron para donde doña Katya, luego me mandaron para donde doña Rosa Vindas. Entonces le dije a Eduardo que por qué tanto para poder asistir a esa entrevista.

Algo que no me parece, que si este nombramiento del Director de Centros Universitarios, donde tiene que ver mucho lo que los estudiantes.

Po eso estuve presente en la entrevista cuando estuvo exponiendo don Colman Zambrana, pero le dije a don Eduardo es ilógico que estemos aquí como oyentes y no nos permitan ni hacer una pregunta.

Como estudiante y como representante estudiantil, me parece importante la opinión del estudiante, porque es un cargo importante donde uno tiene que ver los objetivos de los que se están postulando para ver qué ofrecen a los estudiantes como Director de este cargo.

No me pareció, como lo analizó la comisión y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y creo que nosotros como miembros del Consejo Universitario y como representante estudiantil, estaba en toda la anuencia a preguntarles.

Por eso solo me quedé a la primera exposición que hizo don Colman Zambrana y a las otras le dije a don Eduardo Castillo, para que me voy a quedar ahí porque nos permiten preguntar.

Nosotros no veníamos a evaluar, lógico que los que iban a evaluar eran los miembros de la Comisión. Pero me parece importante que nos den ese espacio y que también tengamos derecho a preguntar.

MAG. HEIDY ROSALES: Voy a ver si me doy a entender.

También comparto la inquietud de don Eduardo Castillo y de doña Julia Pinell, de poder estar presente en una entrevista, de poder escuchar el planteamiento de cada uno de ellos, sobre todo tomando en cuenta que al final ellos deben tener un criterio, no solo la valoración de una tabla.

A veces es la inquietud que uno tiene de que viene una calificación, ya que no conoció si uno no fue parte de la comisión, el proyecto ni qué pasó en la entrevista, sino que hay una calificación que al final uno tiene que confiar en el criterio de esa comisión.

Por otro lado, escuchando a doña Julia Pinell creo que la inquietud de ella tiene debió haber sido parte de la comisión en el momento en que salió el concurso y se nombró la comisión, en ese momento el estudiante debió haber sido parte, porque todo el argumento que acaba de plantear es muy válido.

Tal vez como parte de la comisión no porque ella solo venía de oyente y desconozco si ella estuvo presente cuando se nombró la Comisión.

SRA. JULIA PINELL: No estuve presente, en ese momento quien estuvo presente fue doña Alejandra Chinchilla.

MAG. HEIDY ROSALES: Entonces ella no lo solicitó. Porque aquí tienen opción todos los miembros del Consejo Universitario, si se quería todos los miembros podríamos haber sido parte de la Comisión.

Donde leo la normativa y que dice:

“La entrevista de los candidatos será llevada a cabo por una comisión integrada por el Vicerrector respectivo superior inmediato, según el caso por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien coordina todo el proceso y por al menos dos representantes designados por el Consejo Universitario al momento de acordar el concurso. La entrevista deberá cumplirse antes de remitir al Consejo Universitario, el resultado del concurso, la cual tendrá por objeto conocer los proyectos, criterios y valoraciones, sobre la dirección o jefatura en que esté concursando el candidato”.

Creo que ahí hay una normativa donde dice que esa comisión es la que debe de realizar la entrevista, realizar todos los proyectos, Comparto el criterio de poder estar ellos presentes para hacer su valoración.

No sé si legalmente podrán hacer preguntas porque no son parte de la comisión, y eso se discutió cuando lo vimos, pero el criterio de doña Rosa, era si esto invalidaba o no un proceso al estar un grupo grande y que eso es parte legal.

Pero comparto el criterio de ellos de poder estar presente, de poder escuchar y no sé si de hacer preguntas, eso no lo sé por no ser parte de la comisión, pero sí de escuchar y de mi parte lo he hecho muchas veces. He venido a escuchar y nadie me ha cerrado las puertas.

Creo que el hecho de que esas puertas me las cierran como miembro del Consejo Universitario y que están haciendo una entrevista y al final tengo que votar, eso es la parte que le comparto en su totalidad a don Eduardo Castillo y a doña Julia Pinell.

Si decidí no ser parte de la Comisión y al final poder entrar y poder valorar, a mí también me hubiera molestado y no me hubieran dado ese derecho de poder ingresar, sobre todo porque al final voto.

Hay una normativa y desconozco si podían hacer preguntas o no, si eso viciaba o no el concurso, pero al final tiene que tomar una decisión como todos nosotros. Si ellos lo consideraban si era importante que estuvieran presentes.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Doña Heidi ya se refirió al inciso f) del Art. 15, donde menciona el proceso que se establece en el Art. 15 del nombramiento de Directores y Jefes de Oficina y que dice: *“se regirá por las siguientes normas: a) corresponde al Consejo Universitario, nombrar por votación al menos de dos terceras partes... para ocupar la plaza en forma interina...”.*

Luego se indica los requisitos que en el inciso c). En el inciso d) se indica lo siguiente: *“el concurso será divulgado.....”.*

El inciso e) dice: *“El Consejo Universitario aprobará la tabla general de valoración en la que se deberán ponderar en forma equitativa aspectos tales como: experiencia general, experiencia afín al puesto, título, publicaciones, capacitación, entrevista y proyecto entre otros”.*

Estos criterios son precisamente los que de alguna manera contribuye la comisión.

El inciso f) dice: *“la entrevista a los candidatos será llevada a cabo por una comisión integrada por el Vicerrector respectivo superior inmediato según el caso, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien coordinará todo este proceso y por al menos dos representantes designados por el Consejo Universitario, en el momento de acordar el concurso”.*

¿Qué es lo que sucede? Cuando se aprobó el concurso de la Dirección de Centros Universitarios, se nos pregunta en el seno del Consejo, quiénes van a ser parte de esa comisión.

Lamento lo que le ocurrió a doña Julia Pinell, y no recuerdo en qué momento se hizo, pero me parece que debería existir una política la Federación de Estudiantes, de estar presente en aquellos nombramientos que son de interés como los expresa bien doña Julia.

El asunto es que tiene que decirlo porque el Consejo Universitario, tomó un acuerdo nombrando a la Comisión. En esta comisión están: doña Heidy Rosales, don Olman Díaz, como Vicerrector Académico, don Luis Guillermo Carpio, que expresó interés especial de estar en esa comisión, doña Rosa Vindas como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y esta servidora.

Lo que considero que procede es modificar el inciso f) del artículo 15 que se refiere a la entrevista porque dice dos representantes designados por el Consejo Universitario, en el momento de acordar el concurso.

Pero las decisiones del Consejo Universitario, se expresan mediante acuerdos y existe un acuerdo al respecto.

Lo que quiero decir con esto, es que comparto la inquietud de doña Julia Pinell y don Eduardo Castillo. Hasta ahora es que se presentó una situación de estas, nunca antes se había presentado. Si alguien quería venir a escuchar lo podía hacer, sin embargo ahora se establecieron otras condiciones.

No soy abogada, pero si ha habido una costumbre, que ha sido una práctica sana, que vengan y que tienen todo el derecho los miembros del Consejo Universitario, debería de establecerse para que la Oficina de Recursos Humanos comprenda y que reglamentariamente se indique, que en el caso de que algún otro miembro quisiera participar en la entrevista a pesar de no ser parte de la Comisión, lo puede hacer.

De manera que eso no vaya a invalidar o no se vaya a cuestionar un proceso, con las mismas calidades y condiciones que lo tiene cualquier otro miembro de la comisión.

Quería ser muy clara en esto porque a veces creo que cometemos errores por problemas de comunicación, pero también porque la voluntad del Consejo Universitario se expresa mediante acuerdos, mediante la aprobación de la normativa.

Hasta ahora en algunas cosas, quizá el pecado nuestro y actuando de buena fe, es que hemos sido muy informales y no hemos tomado las precauciones en ese sentido. Este es mi criterio, pero creo que don Celín nos debería de decidir su posición.

DR. CELIN ARCE: Me parece que el caso es interesante, que se hubiese planteado y que don Eduardo lo haya presentado.

Hay que recordar que el que nombra al final de cuentas, en estos concursos es el Plenario del Consejo Universitario y que todos los elementos de juicio que lleguen al Plenario son elementos de juicio para que cada miembro tenga mejor criterio para tomar la mejor decisión, en el momento de votar por el candidato que sea más conveniente.

En segundo lugar, recordar que además de eso la votación es totalmente secreta, que al final queda a la conciencia de cada miembro, de cuál puede ser el mejor candidato por el que vaya a optar.

Todo de ahí para atrás, es un procedimiento que recaba elementos de juicio que tiene diferentes etapas, para que ya a la hora de tomar la decisión tenga suficientes elementos de juicio y la conciencia tranquila, de que sí se cumplió con el procedimiento y que se aportaron los elementos de juicio objetivos para tomar la mejor decisión correspondiente.

Desde ese punto de vista, lo lógico es que efectivamente cualquier miembro del Consejo Universitario se pueda integrar en cualquier etapa del procedimiento, no solo en la entrevista, porque es al final de cuentas el que va a votar y el que va a decidir.

La norma de costumbre ha sido, de que siempre se ha dicho o al menos don Rodrigo Arias siempre lo decía, se integra la comisión, la costumbre es lo más amplia posible y cada quien manifiesta su decisión. En eso se ha sido muy abierto como debe serlo.

En ese caso concreto, es que a ningún otro miembro se le está impidiendo ser miembro de la Comisión, como decía doña Marlene, y si alguien quiere incorporarse más como miembro de la Comisión podría decirlo e informar a la Comisión, para que se amplíe.

El caso que se presentó es distinto, que no que a don Eduardo Castillo o a doña Julia Pinell, les interesada ser miembros propiamente de la Comisión, y nuestra condición como miembro del Consejo Universitario, nos interesa estar en esa etapa y hasta hacer preguntas.

¿Se puede hacer sí o no? Hasta donde recuerdo es la primera vez que se presenta.

Mi opinión es que lo correcto es que se le permita asistir porque son miembros del Consejo Universitario y decidieron libremente estar en una etapa de procedimiento y estar viendo la dinámica, inclusive haciendo preguntas para recabar criterios a la hora de que vaya a tomar la decisión cuando llegue al Plenario.

Eso se presentó hace muchos años en la Asamblea Legislativa con los diputados, porque los 57 diputados en Plenario son los que votan el proyecto de ley y dicen si están de acuerdo o no. Ellos funcionan a través de comisiones especializadas por materia, Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Asuntos Internacionales, Comisión de Asuntos Agropecuarios, etc., y los proyectos de ley van y llegan a la comisión respectiva.

Pero se incorporó en el Reglamento, de que cualquier diputado puede asistir a cualquier comisión en el momento que desee, hasta opinar y presentar mociones, pero no firmar el diputado de mayoría o de minoría, porque no es miembro propiamente de la comisión.

Es exactamente el mismo caso. Tienen derecho a incorporarse, dar opiniones y comentarios, pero los que rinden el informe de evaluación son los titulares propiamente de la comisión.

Efectivamente, ya vimos que no estaba regulado expresamente en el Gobierno, que es la petición de don Eduardo, que se incorpore eso para que se aclare.

Para mí lo lógico, es que cualquier miembro del Consejo Universitario, en cualquier etapa puede un miembro del Consejo, para ejercer un control de legalidad, porque ustedes son los que toman la decisión.

Como miembro del Consejo Universitario tienen el derecho y la necesidad de sentirse suficientemente información y que estuvieron en todas las etapas necesarias y les da la tranquilidad, a la hora de votar en ese sentido.

Porque además, esos informes no son vinculantes, son propuestas técnicas que a lo largo del procedimiento se elaboran. Cumplido con las etapas, aquí están los informes, y los miembros del Consejo Universitario toman la decisión por quienes van a votar.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hice mi intervención porque lo que interpreté de las palabras de don Eduardo Castillo, era que este Consejo tomara una decisión para que le hiciera un llamado a la Oficina de Recursos Humanos.

Lo que estoy tratando de decir, es que entiendo lo que ocurrió y estoy proponiendo que se modifica la normativa para que se incorpore eso, que es en la forma similar, como ocurrió en la Asamblea Legislativa y en hora buena el caso nos da luz para ver qué es lo que se tiene que resolver.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera externar mi criterio, enfocándolo desde varios aspectos. En primer lugar entiendo que no existe una norma expresa.

DR. CELIN ARCE: No hay norma expresa.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si no hay una norma expresa creo que ante una situación que se presenta, es recurrida a ciertos principios generales.

Obviamente no es lo mismo que pidan estar en entrevista personas ajenas al Consejo Universitario, a que sean miembros del Consejo.

Por otro lado, no es lo mismo que miembros del Consejo Universitario quieran estar en una entrevista a que quieran participar en las deliberaciones para hacer la recomendación. Eso es otra cosa.

Me parece que aquí hay algo muy importante, es que hay una dignidad de la investidura del cargo del miembro del Consejo Universitario.

Siento que aquí se faltó al respeto a miembros del Consejo Universitario. Primero, porque considero inconcebible que le hayan dicho espérese afuera a ver si le damos permiso de entrar. Esto no tiene ninguna justificación.

Es una falta de respeto, es un desconocimiento de la condición y creo que el argumento que se puede haber esgrimido de que podía eso de alguna manera viciar el dictamen, se puede entender como preocupación. Pero a los miembros del Consejo Universitario no se les trata así.

Incluso, en ese caso se les debió haber dicho pase adelante, tengo una preocupación es que tal vez el estar ustedes aquí puedan contaminar la deliberación. ¿Están o no de acuerdo?

Además, con todo respeto, estamos ante una función de coordinación. A veces la Oficina de Recursos Humanos coordina la comisión pero no es la de jefe.

Incluso, es una coordinación donde está coordinando a superiores, al Rector, al Vicerrector y está coordinando a miembros del Consejo Universitario. Es algo puramente funcional, es como la secretaria de la Comisión que ordena el trabajo,

pero jamás es una jerarca que está con autoridad sobre. Eso no se puede sostener de ninguna manera.

Lo otro que me parece, que es totalmente inexcusable, es que después se le digan pasen pero no pueden hacer preguntas.

Esto lo digo con toda objetividad, este Consejo debiera enviar una nota diciendo, no es aceptable lo que pasó.

Nunca se debió haber dejado afuera a los miembros del Consejo Universitario, si tenía alguna preocupación debió habérsela externado directamente. Tampoco las personas que estaban presentes, tienen el derecho de coartar a un miembro del Consejo Universitario, de ir a hacer preguntas porque no está participando en las deliberaciones ni está ayudando a formar criterio.

Además, es un trabajo de análisis para ponderar la idoneidad de alguien que se va a nombrar.

No es lo mismo que si se trata de un juzgado donde se está sentenciando a alguien o tomando una decisión, por ejemplo, de si se adjudica o no un bien o un servicio a determinada empresa, donde hay intereses en conflicto. Es un proceso de formación de criterio en donde miembros del Consejo Universitario han querido empaparse mejor y tener la posibilidad de preguntar.

Creo que si bien es cierto, que era conveniente que la Federación pidiera ser miembro, eso no le quita al actual representante de la Federación en el Consejo, la posibilidad de llegar como miembro del Consejo Universitario a informarse mejor.

El hecho de que no esté formalmente en la Comisión, no coarta sus derechos, que por otro lado siento que tenemos todos los miembros del Consejo Universitario.

Creo que hubiera estado ahí, pude haber entrado y decir que me interesa porque me interesan los Centros Universitarios y jamás considero que a un miembro del Consejo Universitario, como tampoco sería por lo menos de una descortesía grave, que si llega un Vicerrector se le diga, espere afuera mientras decidimos si pasa o no.

Creo que aquí se excedió en un formalismo que no tiene justificación, y me parece que este Consejo, con todo respeto, cortesía y firmeza, debe hacerle ver a la coordinadora de la Comisión, que no actuó correctamente, y que a un miembro del Consejo Universitario se le respeta.

Eso no quiere decir, que se permitan que entre don Eduardo Castillo y doña Julia Pinell, a decir este señor no tiene razón de estar en esta entrevista, eso no porque es intervenir. Pero llegar a hacer preguntas, eso más bien ayuda a formar criterio.

Lo que me parece más importante de aclarar, es que a falta de norma expresa, se deben aplicar ciertos principios y la jerarquía de los miembros del Consejo es uno de ellos.

Porque si bien es cierto, que este Consejo toma acuerdos en forma colegiada, eso no quiere decir que los miembros del Consejo Universitario no tengan una investidura.

Tanto es así que siento me he sentido con absoluta libertad de abordar a cualquier funcionario de la Universidad y hacer preguntas o lo que fuera, y creo que los miembros del Consejo Universitario tienen derecho a ir a preguntar qué está pasando con esto, sin que nadie le pueda decir donde trae el acuerdo del Consejo Universitario, que autoriza para solicitar esa información.

Creo que aquí estamos en una situación en que obviamente debemos adecuadamente definir esto para que no se menoscabe la dignidad que tiene el miembro del Consejo Universitario.

Distinto sería, por ejemplo, que un miembro del Consejo Universitario llegue a decir, soy miembro del Consejo, saque ese carro de aquí y ponga este otro acá, un momento donde está el acuerdo del Consejo Universitario.

Pero si ir a buscar información y a informarse mejor de lo que está pasando en un trámite del cual, de todas maneras se requiere la mayor transparencia e información, creo que eso no es lo correcto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que me preocupa es que si hay que hacer un llamado de atención, entonces sería hacer el llamado de atención, tanto a la Oficina de Recursos Humanos como a los miembros de la comisión.

Porque todos fuimos partícipes, se quiera o no, de lo que ocurrió. Inclusive ahí estaba el señor Rector y cuando se nos dijo, nosotros lo vimos y la verdad es que nunca nos hemos preocupado por eso. Fue la primera vez que surgió una cosa de esas.

Me parece que es importante que el acuerdo que vaya a tomar el Consejo Universitario, se haga, no solamente a la Oficina Jurídica sino al resto de los miembros de la Comisión, para que se diga en los términos en que yo le entendí, como usted lo expresa, que a falta de norma expresa de lo que estable el artículo 15 del Estatuto o reglamento de este concurso; se le informa a los miembros de la Comisión, que conformaron para la Comisión, que se integró para el proceso del concurso del Director de Centros Universitarios, que ante lo acontecido, porque es en una etapa, en la entrevista y en la presentación del proyecto de trabajo de los candidatos, en el cual se limitó la presencia al inicio.

Porque después nosotros dijimos que sí, que tenían derecho, pero en el cual desde un inicio, antes de iniciar el proceso se limitó la presencia de dos miembros

del Consejo Universitario, este Consejo acuerda que, de ahora en adelante los miembros del Consejo Universitario, para poder tomar las mejores decisiones que deben hacer, tienen derecho a informarse ampliamente, precisamente por la función que tienen, algo así.

Pero debe ser a todos los miembros de la Comisión, no a una sola persona, porque al final, eso fue puesto en conocimiento en los mismos miembros de la Comisión, y fueron los miembros de la Comisión al final que dijimos, no, le dimos la explicación a doña Rosa, le dijimos no lo que nosotros hemos hecho es esto y esto, entonces se dijo –perfecto-. Me parece que tendría que ir en esos términos.

SRA. JULIA PINELL: Con respecto a lo que dice doña Marlene, hago una comparación, por ejemplo, ese día pasó eso y me hicieron ir a Recursos Humanos, me hicieron esperar que hablara con doña Rosa Vindas, doña Rosa no estaba, me mandaron donde doña Lilliana me dijo –deme un momento, no la puedo atender-, hasta que ellos decidieron, me quede ahí sentada, todavía me dice Colman –porque no la van a dejar entrar-, le contesté yo no sé, ellos dicen que no.

Otro ejemplo que yo pongo es, por ejemplo, yo llegué un día de estos a la Escuela de Administración, había un Consejo de Escuela, a mi me interesaba ver, que estaba pasando en ese Consejo de Escuela, estaban los estudiantes, a mi en ningún momento me invitaron, en ningún momento dije –voy a ir-, simplemente voy a llegar como Presidenta de la Federación de Estudiantes, a ver que se está viendo en ese Consejo.

Yo llegué, estaba toda la gente ahí, y estaba la señora que estaba atendiendo a los estudiantes, me dice –pase, pase-, yo no he dicho que pedí permiso, ni nada, simplemente dije –vengo a ver cómo están trabajando en este Consejo los estudiantes-, me dijo –usted es representante estudiantil, yo le dije –soy la Presidenta de la Federación de Estudiantes-, me dijo pase, cuando yo llegué ya ellos estaban avanzados en el tema que estaban viendo.

A mí lo que me causa gracia es que cuando empezaron a votar, estaban votando todos los estudiantes, estaban empapados todos del asunto, yo no voté, y me dice don Miguel –y usted porque no vota-, le dije –disculpe señor, no voy a votar por algo que no tengo conocimiento, es que yo vengo llegando-, y me dice, –cómo que usted viene llegando, usted quién es-, él no me conocía, me hizo gracia, le dije –soy Julia, Presidenta de la Federación de Estudiantes, discúlpeme por no haber pedido permiso, o por entrar inoportunamente-, me dice –no, no, tranquila, y me dijo –bienvenida Julia, esta es su casa, no hay ningún problema, cuando usted quiera tiene las puertas abiertas, usted no tiene porque pedir permiso-.

Entonces es ahí donde uno ve la diferencia, porque si él hubiera sido otra persona, me hubiera dicho, –no, usted no pidió permiso, usted no puede estar aquí-, entonces uno dice, cómo es posible que uno venga y tenga que pedir permiso, tenga que ir donde otra persona y lo dejen esperando, para venir a una cuestión

de estas, que para mí es de suma importancia; porque yo estuve en esa Comisión, cuando fui Representante Estudiantil, estuve en la Comisión de Centros Universitarios, y uno ve cosas ahí, que uno no está de acuerdo.

Yo quería estar acá para preguntarles a los que se están postulando, pero lamentablemente, no nos dejaron participar, entonces mi molestia era en ese aspecto. Gracias.

MAG. HEIDY ROSALES: Lo que quiero aclarar aquí es que muchas de esas cosas que hoy Julia está mencionando, eso ocurrió antes de la sesión de la Comisión, todo lo que a ella le mandaron hacer las consultas, no fue con la participación de todos los miembros de la comisión, cuando ellos solicitaron estar presentes, don Eduardo, doña Julia, y que se le mandó hacer los permisos, no fue con los miembros de la Comisión aquí presentes, porque al menos en esa etapa, yo no estuve presente aquí, ni en la sala del Consejo Universitario.

Cuando yo me incorporé, ya ellos estaban, si asumo mi responsabilidad, en el momento que ya como Comisión, se le dijo que pasaran, porque todos aquí en la discusión dijimos –ellos toman parte de la decisión final del Consejo Universitario de elección, entonces si tienen el derecho de poder participar, eso fue más bien intervención de nosotros, donde le dijimos que tenían todo su derecho de participar; pero todo lo que ocurrió, antes de la Comisión, que es todo lo que Julia está mencionando de los permisos, no es de la Comisión de nombramientos, eso sí quiero que quede claro, que ya cuando eso pasó, fue que ya estuvo el problema, fue antes de sesionar la Comisión, en la Comisión se analizó, porque estaba el disturbio aquí de que si era o no eran, entonces sesionemos para aclarar el asunto, pero no es que la Comisión tomó la decisión de excluirlos, no jamás, más bien aquí se dijo que ellos participaban en la votación, y era todo su derecho de poder participar y fue lo que se hizo al dejarlo entrar.

Pero en realidad, el problema se ocasionó antes de la Comisión, y si quería aclararlo.

Otro punto que quería dejar claro, era que tal vez como fue la primera sesión que estuvo doña Julia, porque aquí se mencionó a doña Alejandra Chinchilla, ella no estaba como miembro del Consejo Universitario, cuando se nombró esta Comisión, pero era la primera sesión de Julia, tal vez ella consideró que no podía participar, pero para dejar también el nombre de doña Alejandra, que ella no era parte del Consejo Universitario. Pero sí, ella no estaba cuando se integró la Comisión.

Quería dejar muy claro eso, porque jamás yo hubiera permitido de que ella tuviera que ir a pedir autorizaciones, igual lo hicimos don Joaquín, ese día recordamos también cuando fue a los JUNCOS, y que a doña Alejandra Chinchilla, no se le dejaba sentarse en parte de las autoridades, solo a nosotros dos, y nosotros dijimos –si doña Alejandra Chinchilla, no se sienta con nosotros, nosotros nos

retiramos de aquí-, entonces se dejó integrar a doña Alejandra en el grupo de las autoridades, eso ocurrió cuando fueron los JUNCOS.

Entonces, apoyo la moción, pero si dejando muy claro, que no fue dentro de la Comisión que se le dijo que tenía que ir a pedir permiso a fulanito, ni a menganito, ni al otro, ni a Liliana, ni Ana Myriam, mucho menos, yo cuando me incorporé el problema ya estaba, la Comisión comenzó a sesionar y ya se le había negado a don Eduardo.

Desconozco cómo fue que pasó, pero en el momento de la Comisión, si fue que tratamos de ordenar, tratamos de ordenar el problema y tratamos de verlo como Comisión y analizamos que era su derecho de participar, tal vez yo lo que asumo es que se le dijo –puede participar, no pueden calificar, pero todas las autorizaciones y todo eso, yo no fui parte, y bien lo dije yo –a mí no me gustaría que me negaran el derecho de entrar; es más, yo soy del criterio que yo no tenía que ver pedido permiso, yo tenía que ver entrado y sentarme aquí y no verme movido, eso es lo que yo le decía a don Eduardo, y don Joaquín, también lo mencionamos, era haber pasado esa puerta, como miembro del Consejo Universitario y sentarme en esta silla, y no verme levantado hasta que me obliguen a levantarme, si era su derecho, no haberme salido de la sala, yo eso lo he compartido, y comparto lo que dice aquí don José Miguel, sino ver hecho que se respetara mi investidura de miembro del Consejo Universitario, pero si quiero dejar muy claro eso, porque estaba quedando en el ambiente, que como Comisión le negamos el derecho de ir a pedir todas las autorizaciones, como Comisión no lo hicimos.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Para hacer un par de aclaraciones.

Julia fue la que me indicó, me dijo –Eduardo yo quiero participar en la Comisión ¿qué hago?-, yo como usualmente hemos hecho, le comunicamos a Ana Myriam, -Ana Myriam a nosotros nos interesaría participar en tal concurso, en la entrevista, sería tan amable de informarnos, cuando van a hacer la entrevista-, y ella muy amablemente, siempre nunca perdió oportunidad de indicarnos en qué fecha y en qué momento se va a realizar la entrevista.

En este caso yo le indiqué a Julia, que nada más se lo comunicará a Ana Myriam, que ella iba a participar, en ningún momento me percaté de que tuviera que pasar ese calvario de ir a la Oficina de Recursos Humanos, que desde todo punto de vista yo lo vi como absurdo, lo sigo manifestando que yo lo vi como absurdo, en ese sentido.

Lo siguiente fue, la otra aclaración que quería hacer, que cuando esto aconteció y nos permitieron ingresar a la Comisión, yo por no hacer una polémica mayor, ni mucho menos, no quise hacer manifiesto de mi molestia en ese momento en la Comisión; eso lo quiero aclarar, para que se procediera inmediatamente a lo que se iba a realizar en ese momento.

Obviamente, me sentí muy molesto, sobre todo cuando me senté acá, me dice – puede participar, no haga preguntas-, que pareció absurdo eso, pero eso es básicamente, y gracias a las observaciones que nos hizo don José Miguel, que veo que son muy acertadas en ese sentido, porque siento que aquí no se está valorando digamos la investidura de un miembro del Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creo doña Heidy y para que me ayuden a pensar, creo que aquí tenemos dos hechos que son distintos, un hecho es el hecho girando alrededor de autorizar o no el ingreso, en donde se suscitan cosas antecedentes, como que Julia tiene que ir a varias personas, para ver si la dejan entrar, entiendo así.

Luego, hay otro hecho que es que le dicen -esperen afuera mientras decidimos si entran o no-, me parece que ese -esperen afuera-, no fue una decisión de la Comisión, no creo que la Comisión haya deliberado para decir, pero ya cuando se puso el tema aquí, a Eduardo y a Julia de alguna manera se les hizo saber que tenían que estar afuera mientras se les daba permiso, entonces yo creo que ahí hubo un error de parte de doña Rosa, que es de ella, porque ella fue la que dijo -esperen afuera-.

Después la Comisión incurrió en un error al decirles -que pasen, pero que no hablen-, son dos cosas; a mi me parece que este Consejo debiera reflexionar y entiendo perfectamente la inquietud de Marlene, en un caso, el error fue de doña Rosa, como Coordinadora, el otro caso fue un error de la Comisión, entonces hay que señalarlo así, las dos cosas, porque me parece que es una enseñanza, es experiencia, veamos para adelante, pero, aquí así como estamos salvaguardando la autonomía, creo que tenemos que salvaguardar la dignidad y el respeto que se merecen los miembros del Consejo Universitario. Entonces ¿Qué hacemos?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tomemos un acuerdo, a mi me parece muy bien en los términos en que usted lo está proponiendo, o sea, si le interpreto bien, si creo que habría que establecer un considerando, que a mí me gusto mucho en la forma que usted lo dijo, habría que indicar que el artículo 15 del Reglamento de Concursos, establece cual es el procedimiento que sigue el Consejo Universitario para el nombramiento de jefes y directores.

Segundo, no sé cómo se puede llamar, pero es la inconformidad expresada el día de hoy por dos miembros del Consejo Universitario al Plenario del Consejo, sobre lo acontecido el día tal, relacionado con la entrevista y exposición de planes de trabajo de los candidatos, o los postulantes a la Dirección de Centros Universitarios, me parece que tiene que ir otro considerando así.

Tercero, me parece que hay un artículo, que era el que le estaba dando vuelta, tal vez doña Ana Myriam nos lo puede dar, en el Reglamento del Consejo Universitario, creo que es el artículo 36, no sé si es el inciso g), pero por ahí camina, donde se indica que ninguna dependencia puede negarle información a los miembros del Consejo Universitario, para que puedan tomar la mejor decisión.

Tal vez Ana Myriam me pueden prestar el Reglamento del Consejo Universitario, efectivamente, el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en su artículo 36 establece, son deberes y derechos de los miembros del Consejo Universitario, para lo que interesa en este caso, es lo que para mí es el inciso g) que es uno de los que yo me aprendí, porque a veces he sufrido la pena de que me niegan información y he tenido que recurrir a esto.

En inciso g) dice: *“Solicitar a cualquier dependencia de la Universidad la información que considere necesaria, para el mejor conocimiento y resolución de los asuntos institucionales.”*

Creo que este es un punto, con base en este inciso me parece, considerando lo que establece esto, los miembros del Consejo Universitario tiene toda la potestad de poder estar presentes, no sé cómo se puede decir, en aquellos actos, o en las sesiones, o cualquier otro, que considere que eso va a contribuir a la mejor decisión que pueda tomar.

La otra es, el último considerando es, que la normativa actual del Reglamento de nombramientos de jefes y directores de la UNED, en lo que respecta el artículo 15, es omisa en relación con las potestades, derechos o competencias que tienen los miembros del Consejo Universitario, que no son parte de una comisión, digamos de estos; entonces ahora sí tomar eso de que falta norma expresa, se deben tomar las decisiones que, no sé como dijo usted, administrativas de juicio, de manera que no limite el derecho a los miembros del Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ahora que Marlene nos recuerda el artículo 36, yo diría que sí, lo que pasa es que las normas están ubicadas, pero parte de la aplicación es integrarlas, si hay norma expresa, porque si yo tengo derecho a pedir la información, se deduce que tengo derecho a estar presente para hacer preguntas, es decir, no se necesita que el artículo 15 dice aquí también pueden hacer preguntas, porque hay una norma general que dice.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero es por dependencias, el problema es que aquí era una Comisión.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Qué se entiende por dependencias?, es parte de la universidad, yo creo que si me encuentro con un encargado de cátedra y me dice –mire, yo no soy dependencia, soy encargado de cátedra-, le digo, no señor, yo le estoy preguntando y usted me tiene que dar la información. Creo que en ese sentido, vale la pena aprovechar esto.

Yo quisiera, y es bueno que esto lo hagamos con calma y con buena letra, despacio porque tenemos prisa.

Si estaba presente en esa sesión de la Comisión el Rector, creo que también estaría bien, que pospusiéramos esta decisión hasta cuando él esté aquí en la

sesión, porque también es importante oír su criterio y que saquemos algo que sea consensuado por todos nosotros, esto no es una cosa así, supongo que Eduardo y Julia, no es que quieran que la cosa salga hoy, sino que salga bien.

Entonces, instaría a los miembros del Consejo Universitario, a que esto lo dejáramos para una sesión en que esté presente el señor Rector.

Y quisiera aprovechar para decir una cosa, haciendo uso también de esa potestad que da el artículo 36. Creo que también es conveniente, que la Comisión haga llegar a la Secretaría del Consejo Universitario, los proyectos presentados por los candidatos, para que estén en disponibilidad de cualquiera de nosotros, que quisiéramos tener conocimiento de ellos, sin necesidad de esperarnos a aquella sesión de la Comisión, o tener que irlos a buscar a la Oficina Recursos Humanos.

Resolvamos esto en conjunto, tal vez en la próxima sesión en que esté don Luis Guillermo, lo revisamos y tomamos una decisión que vaya a hacer de consenso, estamos de acuerdo.

* * *

Este punto queda pendiente de discusión hasta que esté presente en la sesión el Mag. Luis Guillermo Carpio.

* * *

MAG. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, yo había solicitado que en la agenda del Consejo Universitario, para el día de hoy, se adelantara el punto 15, toda la documentación que nosotros fuimos acumulando relacionada con el nombramiento de doña Katya Calderón.

Además, la semana pasada este Consejo Universitario fue informado del reconocimiento que le hizo la Universidad de Costa Rica al título de doña Katya.

El señor Rector nos entregó una copia de la certificación que dio la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica.

Yo tengo una preocupación, en relación cuando hice un cuadrito, alguien podría decir que soy un poquito quisquillosa en esto, pero esto hay que cerrarlo ya.

Lo que si quisiera es, pedirle que se mantenga para la próxima vez, que no de los puntos prioritarios, dado que usted se tiene que retirar, para la próxima sesión del Consejo Universitario, tenga un lugar preferente, para que nosotros tomemos y se conozca el oficio que yo estoy presentando, para poder salvaguardar mis preocupaciones, que yo tengo como miembro, y dado que ya estamos a un corto tiempo de que concluyamos como miembros del Consejo Universitario y que quisiera que el día de mañana no se me acuse por negligencia, o por no haber tomado las decisiones oportunamente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Están de acuerdo con esto?

Incluso, yo apoyo eso, porque realmente en 5 minutos no podríamos hacer el análisis.

* * *

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud de la Mag. Marlene Víquez para darle seguimiento a algunos acuerdos tomados por el Consejo Universitario antes de que finalice su gestión.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes, No. 1.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por la Mag. Marlene Víquez, sobre el Convenio NOVA-UNED, SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que informe al Consejo Universitario sobre lo actuado en relación con el acuerdo tomado en sesión 1990-2009, Art. III, inciso 7-a), celebrada el 6 de agosto del 2009, que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1981-2009, Art. IV, inciso 2) del 11 de junio del 2009, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos, y aprobado en firme en sesión 1984-2009.
2. El oficio No. 01311 (DAGJ-0194-2008) del 11 de febrero del 2008, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la UNED, sobre la solicitud de autorización para realizar trabajo

extraordinario, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley No. 8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que consulte con la Oficina Jurídica la definición del marco legal específico, que regula el funcionamiento del pago que se hace a la Dra. Lizette Brenes, por asumir las funciones de Coordinadora Académica en el Convenio NOVA-UNED, e informar al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME”

2. Prórroga de nombramiento del Mag. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.

Se recibe correo del 15 de abril del 2010, remitido por el señor Rector, Mag. Luis Guillermo Carpio, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino del Mag. Carlos Morgan, como Vicerrector de Planificación.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si necesitamos darle trámite a algo que pidió el señor Rector, que dice para incluir en agenda de hoy *“Buenos días, en vista de la marcha al apoyo de la UCR y solidaridad con la señora Rectora, no estaré presente en el inicio de la sesión de hoy, sin embargo requiero que se prorrogue el nombramiento de don Carlos Morgan, como Vicerrector de Planificación, por espacio de cuatro meses a partir de hoy. Es importante aclarar del proyecto de transformación de esa Vicerrectoría, ya se presentó el pasado martes, y será analizado en el CONRE el próximo lunes, agradezco a todos y todas su comprensión.”*

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tengo aquí una preocupación, y en esto quiero ser sumamente transparente, cuando nosotros en la sesión 2006 nombramos a don Carlos Morgan, en los términos en que lo propuso el señor Rector.

El nos dio unas justificaciones de por qué quería que se nombrara, creo que era por cuatro o seis meses a don Carlos Morgan.

Si ustedes analizan el acuerdo de la sesión que se tomó, que fue una sesión extraordinaria, la primera parte se refería al nombramiento de los otros tres vicerrectores, y la parte texto segundo, se refería al nombramiento de don Carlos Morgan.

Sin embargo, lo que me preocupa es que hay un compromiso de don Luis Guillermo Carpio, de que iba a presentar a este Consejo Universitario una propuesta, y quizá para los otros miembros del Consejo Universitario que se quedan acá, como el caso de Joaquín, o el caso de Julia, el caso de don José Miguel o de don Ramiro, pues podrían esperar esos otros cuatro meses.

Lo que sí creo es que, para los que vamos saliendo, creo que por una consideración también, deberían de exponerle, por qué don Carlos Morgan, tiene que mantenerse cuatro meses, cómo ha estado el informe de ese proceso de transformación, nosotros como Consejo solo tenemos vida cuando estamos reunidos acá; el Consejo de Rectoría es otra instancia totalmente distinta, y yo lo más que aceptaría, así lo voy a hacer muy claro, lo más que aceptaría es que se le prorrogue el nombramiento hasta el 30 de abril, para que exponga a este Consejo, que es lo que tienen al respecto con el proceso de transformación.

O sea, no voy a aceptar, sinceramente les digo, que por la responsabilidad que tengo con la Comunidad universitaria, por la responsabilidad que tenemos como miembros del Consejo Universitario, lo único que aceptaría es que se le prorrogue por 15 días más, para que vengan a informar el proceso en que está ese proceso de transformación, y que entonces justifique un nombramiento de don Carlos Morgan por cuatro meses más, como lo propone el señor Rector. Ese es mi razonamiento nada más.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos entonces dos mociones, una que nos está planteando el señor Rector y otra que nos está planteando Marlene, doy la palabra sobre las mociones.

MAG. HEIDY ROSALES: Voy a hablar como miembro del Consejo Universitario, creo que como miembro del Consejo Universitario, que va a terminar dentro de cinco sesiones, que es lo que nos falta a partir de ahora.

Todos estos años de aquí le ha servido a uno de experiencia, de poder analizar y de poder apoyar todos los procesos y creo que sería sumamente importante que esta propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación pueda venir en este período.

En eso comparto con lo que doña Marlene está diciendo, de poder nosotros, por lo menos los tres miembros que ahorita nos vamos, don Eduardo, doña Marlene y mi persona, de poder analizar esta propuesta.

Lo digo porque es importante, no solo dejar esta decisión en los próximos, que tal vez lo puedan hacer mejor, yo creo que la parte que hemos adquirido de experiencia nos permite el poder analizar cuál es la estructura y cuál debe ser esa transformación, creo que se ha trabajado.

Ahora voy como funcionario de la Vicerrectoría de Planificación, donde hemos trabajado una propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría, donde ya está

definido un modelo de planificación que se quiere, y que sería importante que este Consejo también lo conozca y vamos avanzando en ese punto.

Yo creo que no necesariamente tiene que venir aquí la propuesta final, que es una estructura, sino ir avanzando como se ha hecho con el CONRE, en el CONRE se han hecho presentaciones, esta es la segunda presentación, la primera fue con el modelo.

Luego se trabajaron los servicios, creo que el proceso viene avanzando, hay un problema al final, que es la estructura, que creo que es la que le falta darle más pensamiento, pero sí, al menos yo tengo y puedo apoyar lo que es el modelo, como se está planteando el modelo, sería importante que el Consejo Universitario lo conozca.

Nosotros en lo interno de la Comisión, pues yo le había ofrecido a don Carlos Morgan, el poder utilizar la Comisión Plan Presupuesto para ir presentando avances, pero a tal momento, pues no se ha hecho efectiva esa solicitud, ese ofrecimiento mío, para que los miembros del Consejo, donde estamos los cuatro internos podamos ir viendo el avance.

Tenía esa inquietud, y sobre todo por el poco tiempo que nos queda, cinco sesiones como les digo, que sería importante que nosotros como miembros del Consejo Universitario podamos ver esa propuesta, no sé qué tan conveniente sean 15 días, sino tal vez un poco más de tiempo para poder dar; porque también en la Vicerrectoría de Planificación hay una inestabilidad de ver quién es el que va a dirigir el proceso y terminarlo.

Cuando él manifestó que continuaba don Carlos por un periodo más para terminar la propuesta, ellos se tranquilizaron un poco, pero para terminar la propuesta, pero como miembro del Consejo, a mí me gustaría conocer la propuesta aquí, de analizarla y ojalá aprobarla y dejar un modelo de planificación ya definido, que nada más falte la implementación.

Creo que son dos motivos, digamos estar allá, soy parte del equipo, también una inestabilidad que hay allá de terminar esto, todos estamos poniendo el mejor empeño en la Comisión central y luego el trabajo, porque es un trabajo de toda la Vicerrectoría.

Pero si sería importante, al menos como miembro del Consejo Universitario, que nosotros podamos en estas sesiones ir conociendo, ir aprobando, por lo menos podría ser una parte, pero no llegar a la estructura, pero si conocer algo, no dejarlo hasta el final.

Aquí me da la impresión de que esto está quedando para el próximo Consejo, sino que sería como miembro un cierre importante para una gestión de nosotros en el Consejo Universitario.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Comparto plenamente lo que expresó doña Marlene y ahora doña Heidy, y estaría de acuerdo en prorrogar ese nombramiento, en los términos en que lo está planteando doña Marlene.

Esto da un espacio para que se presente acá el documento, para discutirlo y tomar la decisión final, así como la quiere don Luis Guillermo. De manera que no estaríamos desatendiendo la solicitud de don Luis Guillermo, sino que la estaríamos condicionando de alguna manera, a que tengamos esa posibilidad, que me parece absolutamente pertinente, que este Consejo Universitario, al menos deje aprobado, o sea del conocimiento.

MAG. HEIDY ROSALES: Las directrices de planificación.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Porque efectivamente es al Consejo Universitario al que le corresponde modificar la organización y la estructura de la Universidad, y es un asunto, como nos lo informa doña Heidy, se ha manejado solo a nivel de administración, no hemos tenido acceso aquí a ningún avance, ni ninguna propuesta, que me parece que esto es lo prudente.

Se me ocurre pensar ahora que estamos trabajando en la organización, por ejemplo, del Área de Vida Estudiantil, que estamos haciendo propuestas, son propuestas que salen desde el Consejo Universitario y es ahí donde estamos trabajando en ese campo con las personas que van a decidir sobre el Área de Vida Estudiantil.

De manera que yo creo que sin más trámite podríamos aprobarlo en esos términos, como lo está indicando doña Marlene.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Me inclinaría por dos cosas, primero, que le prorrogáramos el nombramiento a don Carlos Morgan, por los cuatro meses que lo solicita don Luis Guillermo y lo segundo como solicita Heidy, que a su vez presente a este Consejo la propuesta que entregó el CONRE o parte de la propuesta, de tal manera que este Consejo tenga la oportunidad de ir conociendo e ir apoyando lo que se requiera para la Vicerrectoría de Planificación. Y eso porque ellos tienen mucha incertidumbre, quienes van a seguir con ellos en este proceso, y don Carlos ha trabajado muy de lleno, muy de cerca en esta propuesta, digamos de reorganización y desarrollo.

Por lo tanto, yo me inclinaría en ese sentido de que se de esa oportunidad, como lo ha solicitado don Luis Guillermo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Nada más con todo el perdón a don Eduardo, es un cuestión de estrategia don Eduardo, probablemente el Consejo Universitario le tenga que prorrogar el nombramiento a don Carlos Morgan.

El asunto es que lo que estamos tratando de decirle, hasta el 30 de abril, para que cumpla primero con un compromiso que él tiene con nosotros de la sesión 2006.

Es en esos términos, en lo que estamos planteando, y también acogiendo algo de las palabras de doña Heidy, que para mí son muy importantes, es un proceso y que este Consejo, es parte que también ella quiere dejar como parte de su gestión.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo haría una observación, en este sentido, tomaríamos el acuerdo de prorrogar el nombramiento al 30 de abril, y pediríamos, que como nos dice el señor Rector, el proyecto de transformación ya se presentó el pasado martes, y será analizado por el CONRE el lunes.

Haciendo uso del artículo 36 del Reglamento, que en la próxima sesión del Consejo, nos lo presenten, sabiendo que está en trámite antes del CONRE, pero para información de este Consejo ¿estaríamos de acuerdo con eso?

Entonces en ese sentido pongo a votación la moción, los que estén de acuerdo, tenemos suficientes votos para declarar firme.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces quedaba.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Hasta el 30 abril y también pidiendo que en la próxima sesión sea presentado a este Consejo Universitario.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Fundamentado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En el estado en que esté, pero que lo presenten.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Fundamentado en el artículo 36.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Esta bien.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se recibe correo del 15 de abril del 2010, remitido por el señor Rector, Mag. Luis Guillermo Carpio, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino del Mag. Carlos Morgan, como Vicerrector de Planificación.

SE ACUERDA:

- 1. Prorrogar el nombramiento interino del Mag. Carlos Morgan Marín, como Vicerrector de Planificación a.i., hasta el 30 de abril del 2010.**

2. Solicitar a la Administración que en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 22 de abril, presente el proyecto de transformación de la Vicerrectoría de Planificación. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 36, inciso g) del Reglamento del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Ampliación del periodo de suspensión de la derogatoria del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

SE ACUERDA ampliar el período de la suspensión de la derogatoria del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, aprobado en sesión 829-89, Art. V, inciso 1), hasta que el Consejo Universitario apruebe la vigencia del nuevo Reglamento de Capacitación y Formación.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las doce y diez minutos de la tarde.

MAG. MARLENE VIQUEZ SALAZAR

LIC. JOSE M. ALFARO RODRIGUEZ

IA / NA / EF / LP **